

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE
ARQUEOLOGÍA E HISTORIA



CURRÍCULO 2004
REAJUSTADO

AYACUCHO – PERÚ

2011

ESPECIALIDAD DE ARQUEOLOGÍA

1. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Arqueología tiene como objetivo central conocer y entender el conocimiento global de la experiencia humana en el pasado: como se organizaba la gente en grupos sociales y cómo explotaba el entorno; que comían, hacían y creían; cómo se comunicaban y porque cambiaron sus sociedades, para lo cual el arqueólogo utiliza como objeto de estudio los diferentes vestigios o restos de cultura material dejados por el hombre a través del tiempo desde un simple instrumento de piedra hasta el estudio de un suntuoso templo o tumba.

La arqueología es en parte, el descubrimiento de los restos del pasado, el trabajo meticuloso del analista científico y el ejercicio de la imaginación creativa, es decir es tanto una actividad física de campo como una búsqueda intelectual en el estudio o el laboratorio, es la búsqueda del conocimiento de nosotros mismos y del pasado humano, es por tanto la ciencia o disciplina que da a conocer y entender la imagen del pasado prehistórico, convencionalmente desde el origen del hombre hasta la aparición de la escritura.

A nivel mundial la Arqueología ha pasado por diferentes etapas con importantes descubrimientos en los siglos XVIII y XIX para luego constituirse en una disciplina científica recién a mediados del siglo XIX con estudios sobre la antigüedad del hombre, el concepto de evolución, épocas prehistóricas, descubrimiento de las primeras civilizaciones, estudio de las sociedades complejas, clásicas, imperiales, etc. hasta ocupar un lugar preponderante, lo que implicó la aparición de un método arqueológico propio y el surgimiento de varias corrientes de pensamiento a veces contrapuestas: difusionismo, culturalismo, materialismo histórico, materialismo cultural y la nueva arqueología, la arqueología social y la postprocesual la más reciente.

A nivel nacional la arqueología científica llega con Max Uhle a fines del siglo pasado. Poco tiempo después del alejamiento de Uhle, el Dr. Julio C. Tello inició sus trabajos, siendo el primer peruano que se dedicó al quehacer científico de la arqueología. La arqueología peruana no ha estado nunca aislada del resto del mundo. En nuestro medio han trabajado siempre arqueólogos de renombre, pero su paso, salvo algunas pocas excepciones, no fueron aprovechados por las universidades, salvo casos particulares. La enseñanza de la Arqueología en el Perú no es tan nueva. Su vigencia data de los años 30 en el que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con Julio C. Tello así como la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco con el Dr. Luis E. Valcárcel, instituyeron cátedras de arqueología que incluían trabajos de campo. Desde esa época la mayoría de las investigaciones arqueológicas siempre estuvieron ligadas a las universidades.

En Ayacucho las investigaciones por parte de estudiosos con formación académica se inician varios años antes de la reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga que se produce en 1959. El interés fundamental de los primeros trabajos se circunscribe en el campo de la arqueología y en menor proporción en el etnológico e histórico.

En la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a pesar que la especialidad de Arqueología tiene una antigüedad mayor, pues ella se remonta a la década del 60, la carrera de Arqueología siempre estuvo involucrada en el Departamento Académico de Antropología, y considerada como una especialidad de la misma. Entre los años 1970 y 1984, la profesión de Arqueología fue separada como una sección de especialización, y funcionaba entre el quinto y décimo ciclo. Los primeros cuatro ciclos, fueron considerados como comunes a las especialidades de Antropología y Arqueología. La diferencia sólo empezaba a partir del quinto ciclo.

La Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia se crea en 1984, considerándose las dos carreras dentro de una sola Escuela, pero con un Plan de Estudios

diferente para cada especialidad. Desde entonces, la especialidad de arqueología se presenta con un futuro provisor en la región, estando demostrada su conveniencia y factibilidad de desarrollo como carrera profesional.

2. ANTECEDENTES

A partir de 1960 con el inicio del funcionamiento del Instituto de Antropología y en Plan de Estudios correspondientes hasta 1970, se considero las siguientes especialidades de formación: Etnología, Sociología, Psicología, Arqueología, Historia, Folklorística y Lingüística. A partir de ello el egresado del Instituto de Antropología obtenía: Certificado Auxiliar y los grados de Bachiller y de Doctor en Ciencias Antropológicas, no existiendo en este periodo el Título Profesional, en los planes de estudio desde la década del 70 en merito a la Nueva Ley Universitaria se el Título Profesional de Antropólogo con la mención en la especialidad para el interesado requiera, de acuerdo al desarrollo de la tesis o trabajo de investigación, en este caso de Arqueología e Historia o etnohistoria, De acuerdo a ello se decidió crear una propia escuela de acuerdo a la modificación jurídica de la Ley universitaria.

En 1984, la universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga aprueba la creación de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia, donde se considera dos especialidad: 1) Arqueología y 2) Historia, plasmándose en el Plan de Estudios de 1986 y a partir del Plan de Estudios de 1996 con un plan curricular específico para cada una de las especialidades.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996

El plan de estudios que fue aprobado en 1996 por el vicerrectorado Académico en su momento fue valiosa debido que contrastaba con las necesidades de ese entonces. Sin embargo en el proceso de cambio de modificación e incorporación a un nuevo cambio social, económico en las realidades actuales y siguiendo el marco administrativo legal de funcionamiento, el incremento de las nuevas investigaciones de impacto arqueológico, y los rescates para obras de infraestructura., hacen necesario modificar y actualizar el plan de Estudios 1996 para la especialidad de Arqueología,

Es así que este plan 2004 tiene propuestas incorporar nuevas asignaturas muy significativas e importantes para los futuros profesionales egresados de la Especialidad de Arqueología, así lograr profesionales destacados en esta especialidad.

4. FUNDAMENTACIÓN

4.1. Fundamentación Legal

- Ley Universitaria N° 23733
- Decreto Legislativo 739
- Estatuto Reformado de la UNSCH
- Reglamento General de la UNSCH
- Plan Estratégico UNSCH 2000 – 2010
- R.C.U. N° 1001-2006-UNSCH-CU, del 24-11-06, que aprueba la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC.

4.2. Fundamentación sobre la necesidad de la carrera

Ayacucho es una de las pocas ciudades privilegiadas del Perú y el mundo de milenaria tradición histórica y de trascendencia geopolítica.

En su suelo ocurrieron acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales de importancia que influyeron determinantemente en la vida política del Perú; que van desde la presencia del hombre más antiguo de Sudamérica en Pikimachay (20,000 años a.C.), Huarpas (siglos I al IV d.C.), primer Imperio Andino Wari (siglos V al XI), los Chancas (siglo XII y XIII), Vilcashuamán (siglos XIV al XV), la fundación de Huamanga por los españoles (1539) y hasta la misma Batalla de Ayacucho (1824). Hechos que constituyen símbolos y pilares de identidad y memoria histórica de peruanidad. Este valioso patrimonio cultural, guarda una relación armónica con el encanto paisajístico y atmosférico natural propio de los Andes; producto de la interacción dinámica de la capacidad creativa e imaginativa de sus habitantes que se manifiestan en su fervor religioso, poesía, arte, música, etc. que hacen de Huamanga una ciudad grata, encantadora, de sentimiento y calidez hospitalaria para sus habitantes. Esto hace que Ayacucho en el patrimonio Arqueológico tenga un importante repositorio no develado que desde la formación Arqueología quiere contribuir en la conservación de sitios arqueológicos para construir identidades locales, regionales y nacionales.

El arqueólogo como profesional trabaja en temas de investigación, conservación, restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos e históricos. Desempeña su función en el campo, laboratorio, museos, archivos, dependencias como el Ministerio de la Cultura, Ministerio de Industria, Turismo y Negociaciones Internacionales, en la docencia universitaria, en instituciones vinculadas con políticas culturales tendientes a promover el desarrollo del turismo e impacto ambiental y como asesor e investigador en proyectos de expansión urbana y obras de infraestructura. Igualmente forma parte de equipos multidisciplinarios de Antropología Forense en investigaciones judiciales.

5. PERFIL PROFESIONAL

Entre las características deseables con que debe contar un aspirante a la Licenciatura en Arqueología destaca su gran inquietud e interés por conocer y rescatar la historia del Perú. Deberá caracterizarlo además, una gran sensibilidad, paciencia, tenacidad y conciencia clara en torno a una gran labor de trascendencia para el mejor conocimiento de nuestro complejo devenir histórico.

El arqueólogo desempeña una actividad física y mental en el trabajo de excavación así como realiza una importante actividad intelectual en el campo y laboratorio. Debe mostrar un gran sentido de responsabilidad en respuesta al compromiso social que habrá de asumir y a la importancia de la información que manejará, cuyo uso y eventual divulgación requiere de una alta calidad moral, ética y respeto.

Se requiere un individuo que en su proceder cotidiano demuestre entre los hechos integridad y disposición para el trabajo en equipo, así como una gran convicción ante las dificultades que enfrentará en su quehacer profesional. Que asuma un compromiso ante la sociedad y ante sí mismo a fin de cumplir por encima de intereses que cuestionan su labor, sin conocer la verdadera esencia del quehacer científico.

6. OBJETIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

Tradicionalmente el objeto de estudio de la arqueología era la cultura material de pueblos sobre quienes no hay, o hay muy poca información documental o histórica. Si bien objetivamente es correcta esta definición en la actualidad el término arqueología tiene muchos significados dependiendo de la posición teórica que adoptan los investigadores.

En términos generales la arqueología se propone conocer al hombre a través del pasado teniendo dos objetivos fundamentales: uno histórico y otro teórico. Su objetivo teórico es contribuir en forma sólida a la comprensión de los procesos universales de la conducta humana. El hombre tras sus obras. La arqueología no es una investigación indeterminada sobre el pasado,

es una investigación sobre diferentes civilizaciones y hay tantas arqueologías como tantas civilizaciones.

La arqueología tiene hoy un enfoque universal. Supone un interés en toda la humanidad, aunque cada arqueólogo pueda tener un área de especialización propia regional, temporal o temática, enriqueciéndose de todas ellas. A lo largo de su evolución ha adquirido una gran variedad en cuanto a sus objetivos, enfoques e intereses que se pueden sintetizar los siguientes objetivos:

- Formar un profesional de alto nivel capaz de proponer alternativas para solucionar la problemática que enfrenta el patrimonio arqueológico, histórico y contemporáneo del Perú. Este profesional contará con la preparación necesaria para actualizar el conocimiento de las sociedades preteritas y presentes que han dejado como evidencia, los restos de su cultura material y para ciertas épocas, de información proveniente de las fuentes históricas que en su conjunto permiten generar una interpretación integral de la cultura peruana.
- Contribuir a la consolidación de la identidad nacional a partir de la investigación, rescate, conservación y difusión de evidencias culturales que permitan revalorar un legado cultural que representa un firme testimonio del devenir histórico que abarca algo más de 20,000 años.

7. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES

7.1. Asignaturas por Series

Serie 100 IMPAR

Sigla	Asignatura	Cred.	H.T.	H.P.	T.H.	Requisitos	Dpto. Acad.
CS 141	Ciencia Social	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales
MA 141	Matemática	4,0	3	2	5	- . -	Matemática y Física
LE 141	Español I	3,0	2	2	4	- . -	Lengua y Literatura
MD 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3,0	2	2	4	- . -	Educación y Cs. Humanas
CN 141	Ciencias Naturales	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Biológicas
IN 141	Inglés I	2,0	1	2	3	- . -	Lengua y Literatura
		20,0			24		

Serie 100 PAR

CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3,0	3	0	3	CS-141	Ciencias Histórico Sociales
ES 142	Estadística Social	4,0	2	4	6	MA-141	Matemática y Física
GF 142	Geografía General	3,0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales
LE 142	Español II	3,0	2	2	4	LE 141	Lengua y Literatura
AN 142	Introducción a la Antropología	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales
IN 142	Inglés II	2,0	1	2	3	IN-141	Lengua y Literatura
		19,0			24		

Serie 200 IMPAR

AN 241	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales
AQ 241	Arqueología Universal	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales
AQ 243	Arqueología y Sociedad	4,0	4	0	4	AN-142	Ciencias Histórico Sociales
AQ 245	Introducción a la Arqueología	4,0	4	0	4	CS -141	Ciencias Histórico Sociales
IN 241	Inglés III	2,0	1	2	3	IN -142	Lengua y Literatura
		18,0			19		

Serie 200 PAR

AN 242	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4,0	4	0	4	AN-241	Ciencias Histórico Sociales
AQ 242	Arqueología Peruana I	4,0	4	0	4	AQ-245	Ciencias Histórico Sociales
GF 242	Ecología Humana	3,0	2	2	4	GF-142	Ciencias Histórico Sociales
HI 246	Historia Universal I	4,0	4	0	4	AQ-241	Ciencias Histórico Sociales
IN 242	Inglés IV	2,0	1	2	3	IN-241	Lengua y Literatura

17,0

19

Serie 300 IMPAR

AN 345	Etnología Andina	4,0	4	0	4	AN-142	Ciencias Histórico Sociales
TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4,0	2	4	6	MD-141	Ciencias Histórico Sociales
AQ 341	Arqueología Peruana II	4,0	4	0	4	AQ-242	Ciencias Histórico Sociales
AQ 343	Teoría Arqueológica	4,0	4	0	4	AN-242	Ciencias Histórico Sociales
HI 341	Historia Universal II	4,0	4	0	4	HI-246	Ciencias Histórico Sociales

20,0

22

Serie 300 PAR

AQ 346	Etnoarqueología	3,0	2	2	4	AN-345	Ciencias Histórico Sociales
AQ 342	Técnicas de Investigación Arqueológica I	4,0	2	4	6	TI -341	Ciencias Histórico Sociales
GF 342	Cartografía y Fotogrametría	4,0	2	4	6	GF-142	Ciencias Histórico Sociales
AQ 344	Arqueología Peruana III	4,0	4	0	4	AQ-341	Ciencias Histórico Sociales
QE 342	Quechua I	2,0	1	2	3	- . -	Lengua y Literatura

17,0

23

Serie 400 IMPAR

AQ 441	Arqueología Andina	4,0	4	0	4	AQ-344	Ciencias Histórico Sociales
HI 441	Conquista y Colonia	4,0	4	0	4	AQ-344	Ciencias Histórico Sociales
AQ 443	Técnicas de Investigación Arqueológica II	4,0	2	4	6	AQ-342	Ciencias Histórico Sociales
AQ 447	Historia de la Arqueología	3,0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales
QE 441	Quechua II	2,0	1	2	3	QE-342	Lengua y Literatura

17,0

20

Serie 400 PAR

AQ 446	Materiales Arqueológicos I	4,0	2	4	6	AQ-443	Ciencias Histórico Sociales
HI 442	Emancipación y República	4,0	4	0	4	HI-441	Ciencias Histórico Sociales
RC 442	Restauración y Conservación	3,0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales
AQ 444	Planeamiento y Urbanismo Prehispánico	3,0	3	0	3	AQ-441	Ciencias Histórico Sociales
AN 444	Ideología Andina	3,0	3	0	3	AN-345	Ciencias Histórico Sociales
HI 450	Historia Regional de Ayacucho	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales

21,0

24

Serie 500 IMPAR

AQ 541	Arqueología Americana	4,0	4	0	4	AQ-441	Ciencias Histórico Sociales
AQ 543	Materiales Arqueológicos II	4,0	2	4	6	AQ-446	Ciencias Histórico Sociales
AQ 545	Seminario de Arqueología	4,0	2	4	6	AQ-446	Ciencias Histórico Sociales
AQ 547	Sociedad y Cultura Material	4,0	4	0	4	AQ-243	Ciencias Histórico Sociales

16,0

20

Serie 500 PAR

PPAQ 542	Práctica Pre Profesional	12,0	4	16	20	AQ-545	Ciencias Histórico Sociales
----------	--------------------------	------	---	----	----	--------	-----------------------------

12,0

20

7.2. Asignaturas Electivas

Serie 200 PAR

AR 254	Arte Precolombino	3.0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales
HI 258	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 300 IMPAR

AR 355	Arte Peruano	3.0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales
GF 355	Geología	3.0	3	0	3	GF-142	Ciencias Histórico Sociales

Serie 300 PAR

HI 340	Historia Inca	4.0	4	0	4	AQ-242	Ciencias Histórico Sociales
CC 346	Taller de Fotografía	3.0	1	4	5	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 400 IMPAR

AQ 455	Tecnología Andina	3.0	3	0	3	AQ-346	Ciencias Histórico Sociales
AQ 459	Museografía	3.0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 400 PAR

AN 458	Antropología Física	3.0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales
HI 458	Guía de Turismo	3.0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 500 IMPAR

SE 541	Semiótica de la Cultura	3.0	3	0	3	CS-141	Ciencias Histórico Sociales
AQ 559	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica	3.0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales

7.3. Actividades co curriculares

AC 248	Cerámica	2,0	1	2	3	- . -	Ingeniería Química
AC 341	Computación I	2,0	1	2	3	- . -	Matemática y Física
AC 342	Computación II	2,0	1	2	3	AC-341	Matemática y Física

7.4. Asignaturas no exonerables

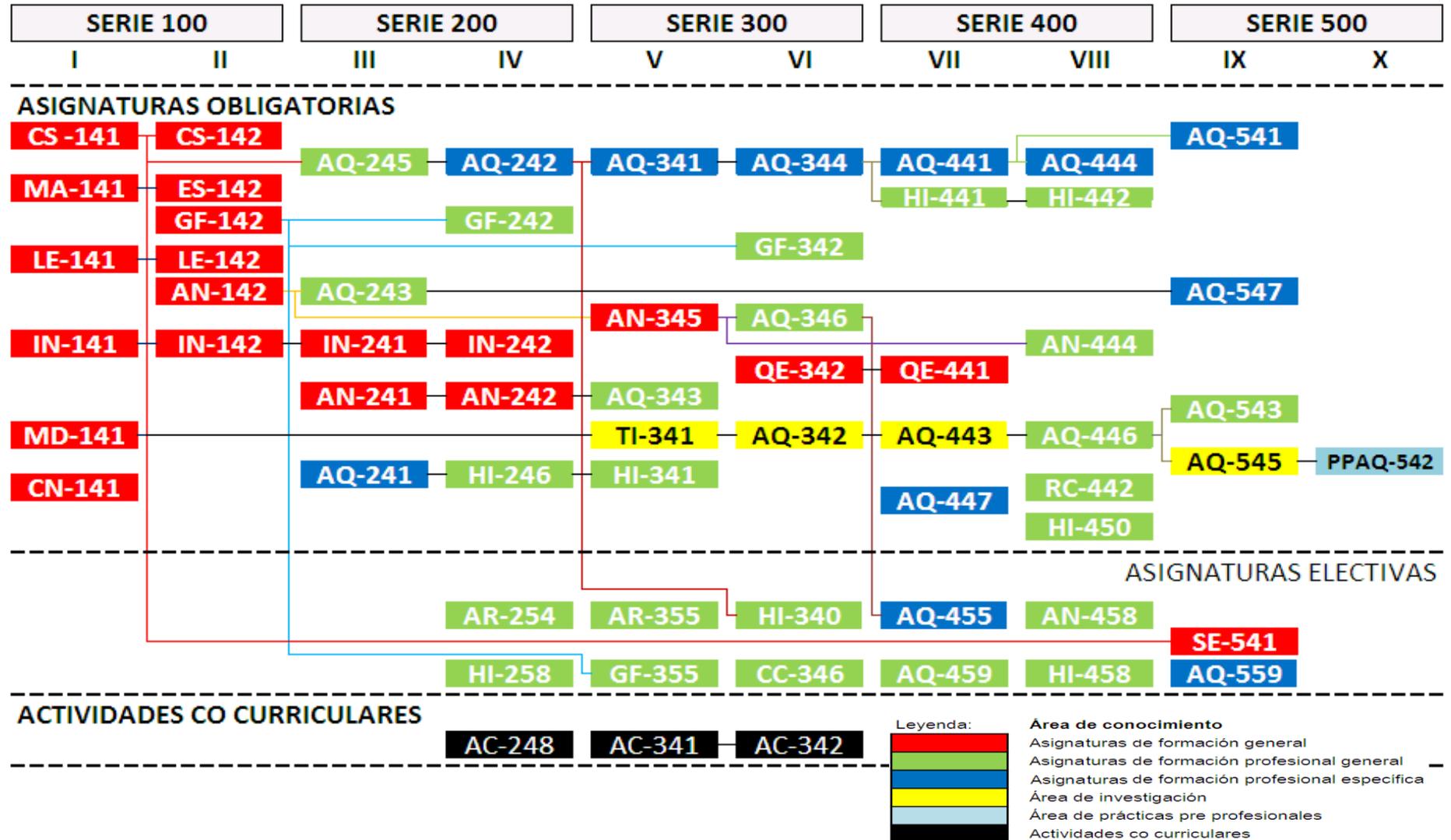
Se considera asignaturas no exonerables, aquellas que, por su naturaleza exigen, además de conocimientos teóricos y prácticas continuas que se sustentan en informes exposiciones y requieren de calificación y supervisión permanente. Estas no tienen la naturaleza de curso único.

AQ 342	Técnicas de Investigación Arqueológica I
AQ 446	Materiales Arqueológicos I
AQ 443	Técnicas de Investigación Arqueológica II
AQ 543	Materiales Arqueológicos II
AQ 545	Seminario de Arqueología
PPAQ 542	Práctica Pre Profesional.
AC 248	Cerámica
AC 341	Computación I
AC 342	Computación II

7.5. De las matriculas

Los estudiantes se matriculan en la serie que corresponde. Excepcionalmente podrán matricularse hasta en dos cursos de la serie inmediatamente superior, por el carácter flexible del currículo y los alumnos regulares se matriculan hasta en 22 créditos por semestre, excepcionalmente pueden matricularse hasta en 26 créditos, siempre y cuando en el semestre académico anterior hayan aprobado todas las asignaturas en que se matricularon y si lo autoriza el profesor tutor.

8. MALLA CURRICULAR



9. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CURRÍCULO INTEGRAL

La Escuela de Arqueología e Historia, a través de la especialidad de Arqueología, ofrece el currículo integral compuesto por las siguientes áreas:

9.1. Áreas de conocimientos

10.1.1. Asignaturas de formación general

1	CS 141	Ciencia Social	4,0
2	CN 141	Ciencias Naturales	4,0
3	IN 141	Inglés I	2,0
4	LE 141	Español I	3,0
5	MA 141	Matemática	4,0
6	MD 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3,0
7	AN 142	Introducción a la Antropología	4,0
8	CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3,0
9	ES 142	Estadística Social	4,0
10	GF 142	Geografía General	3,0
11	IN 142	Inglés II	2,0
12	LE 142	Español II	3,0
13	AN 241	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4,0
14	IN 241	Inglés III	2,0
15	AN 242	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4,0
16	IN 242	Inglés IV	2,0
17	AN 345	Etnología Andina	4,0
18	QE 342	Quechua I	2,0
19	QE 441	Quechua II	2,0
	SE 541	Semiótica de la Cultura (e)	3,0

10.1.2. Formación Profesional General

1	AQ 243	Arqueología y Sociedad	4,0
2	AQ 245	Introducción a la Arqueología	4,0
3	GF 242	Ecología Humana	3,0
4	HI 246	Historia Universal I	4,0
5	AQ 343	Teoría Arqueológica	4,0
6	HI 341	Historia Universal II	4,0
7	AQ 346	Etnoarqueología	3,0
8	GF 342	Cartografía y Fotogrametría	4,0
9	HI 441	Conquista y Colonia	4,0
10	AN 444	Ideología Andina	3,0
11	AQ 446	Materiales Arqueológicos I	4,0
12	HI 442	Emancipación y República	4,0
13	HI 450	Historia Regional de Ayacucho	4,0
14	RC 442	Restauración y Conservación	3,0
15	AQ 543	Materiales Arqueológicos II	4,0
	AR 254	Arte Precolombino (e)	3,0
	HI 258	Fuentes Históricas Peruanas (e)	3,0
	AR 355	Arte Peruano (e)	3,0
	GF 355	Geología (e)	3,0

HI 340	Historia Inca (e)	4.0
CC 346	Taller de Fotografía (e)	3.0
AQ 459	Museografía (e)	3.0
AN 458	Antropología Física (e)	3.0
HI 458	Guía de Turismo (e)	3.0

10.1.3. Formación Profesional Específica

1	AQ 241	Arqueología Universal	4,0
2	AQ 242	Arqueología Peruana I	4,0
3	AQ 341	Arqueología Peruana II	4,0
4	AQ 344	Arqueología Peruana III	4,0
5	AQ 441	Arqueología Andina	4,0
6	AQ 447	Historia de la Arqueología	3,0
7	AQ 444	Planeamiento y Urbanismo Prehispánico	3,0
8	AQ 541	Arqueología Americana	4,0
9	AQ 547	Sociedad y Cultura Material	4,0
	AQ 455	Tecnología Andina (e)	3.0
	AQ 559	Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica (e)	3.0

9.2. Área de Investigación.

1	TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4,0
2	AQ 342	Técnicas de Investigación Arqueológica I	4,0
3	AQ 443	Técnicas de Investigación Arqueológica II	4,0
4	AQ 545	Seminario de Arqueología	4,0

9.3. Área de Práctica Profesional.

1	PPAQ 542	Práctica Pre Profesional	12,0
---	----------	--------------------------	------

9.4. Área de Actividades co-curriculares

AC 248	Cerámica	2,0
AC 341	Computación I	2,0
AC 342	Computación II	2,0

CUADRO: RESUMEN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CURRÍCULO INTEGRAL

AQ	ÁREA	N° DE	Cred.	%	THT	THP	TOTAL HORAS
		CURSOS		-1	-2	-2	
OBLIGATORIOS	Asignaturas de Formación General	19	59,0	30,73	782	1.666	2.448
	Asignaturas de Formación Profesional General	15	56,0	29,17	799	306	1.105
	Asignaturas de Formación Profesional Específica	9	30,0	15,63	578	0	578
	· Investigación	4	16,0	8,33	136	272	408
	· Prácticas Pre Profesionales	1	12,0	6,25	68	272	340
	· Electivas	5	15,0	7,81	221	68	289
	· Actividades co curriculares	2	4,0	2,08	34	68	102
TOTAL		55	192,0	100,00	2.618	2.652	5.270

(1) Sobre el total de créditos

(2) Considerando por curso 17 semanas en un semestre

9.5. Área de Orientación y Consejería.

Todos los docentes adscritos a la escuela, están obligados a prestar asesoría y orientación a los estudiantes durante los procesos de matrícula, bajo responsabilidad; así como, asesoría efectiva en la elaboración de los informes de las Prácticas Pre-profesionales, seminarios y tesis, para la obtención de los grados y títulos correspondientes. De igual modo, se ofrecerá a los alumnos orientación sobre:

- Estudio y mejor manejo de las asignaturas que integran el Plan de Estudios, en lo que se refiere a los requisitos que tienen las asignaturas obligatorias, asignaturas obligatorias que no tienen requisitos y sobre la importancia de la elección de asignaturas electivas.
- El porqué del examen de exoneración y el momento de su gestión.
- Los materiales y técnicas de estudio que le ofrece la Especialidad de Arqueología.
- Las pautas necesarias para poder rendir los exámenes en condiciones óptimas.
- La importancia de la asistencia del alumno a conferencias, simposios, congresos en el desarrollo de su carrera, de su especialidad o de temas de interés que se dicten en otras Escuelas de la Universidad.

10. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO

El Currículo del año 2004 Reajustado tiene la característica de ser flexible. El alumno de la especialidad de Arqueología debe cumplir al finalizar su carrera profesional la siguiente cantidad de créditos:

Áreas del currículo	Asignaturas	Créditos
Formación General	19	59,0
Formación Profesional General	15	56,0
Formación Profesional Específica	9	30,0
Investigación	4	16,0
Prácticas Pre profesionales	1	12,0
Electivas	5	15,0
Co curriculares	2	4,0
Total	55	192,0

11. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS DE ARQUEOLOGÍA

11.1. Área de conocimiento

11.1.1. Formación General

MD 141: MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL

- Requisitos : Sin requisito
 Naturaleza : Teórico (aula) - práctico (bibliotecas)
 Responsable : Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
 Objetivo General : Capacitar a los estudiantes en la utilización de las fuentes y/o Técnicas de investigación bibliográfica y el adecuado uso e interpretación de las informaciones.
 Descripción : La ciencia y la teoría del conocimiento. Categorías y clasificación, Técnicas bibliográficas. Técnicas de lectura. Interpretación

de textos de especialización: La ficha, utilidad e importancia. Clases y modelos. Teoría general de los sistemas de información.

LE 141: ESPAÑOL I

- Requisitos : Sin requisito
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Lenguas y Literatura
 Objetivo General : Desarrollar la auto corrección idiomática comprensiva de textos Literarios y el habito de lectura
 Descripción : Promover la lectura: formas y técnicas de elocución: tildación y Ortografía de letras. El significado de las palabras. Comprensión e interpretación de textos. Manejo de diccionarios.

MA 141: MATEMÁTICA

- Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Matemática y Física
 Objetivo General : Proporcionar a los estudiantes conocimientos básicos sobre lógica, conjuntos, axiomática de los números reales, ecuaciones e inecuaciones
 Descripción : Lógica proposicional: leyes lógicas. Inferencia lógica. Conjuntos especiales y operaciones con conjuntos. Producto cartesiano. Relaciones binarias. Grafica en R2. Axiomática de los números reales, ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Sistema de ecuaciones lineales. Razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Escalas. Desigualdades en R, intervalos. Inecuaciones de primer y segundo grado. Valor absoluto. Sumatorias.

CS 141: CIENCIA SOCIAL

- Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Históricas Sociales
 Objetivo General : Introducir a los estudiantes en el -manejo de categorías y conceptos utilizados en las diferentes disciplinas de la ciencia social.
 Descripción : Origen y objetivo de la ciencia social. Unidad y diversidad. Individuo y sociedad: El Ciclo vital, juventud e identidad, la sexualidad y su encuadramiento social. El orden social. Etnicidad, cultura y medio ambiente. La religión y lo sagrado. Relaciones económicas y sociales. Clases sociales. Poder, estado y democracia. Modernidad y Post modernidad.

CN 141: CIENCIAS NATURALES

- Requisitos : Sin requisito
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Biológicas
 Objetivo General : Explicar las leyes y principios que rigen los fenómenos físicos, químicos y biológicos de la naturaleza.
 Descripción : Ciencia, materia y energía. El universo y la tierra: origen y fuentes. Leyes generales de la física y la química. La vida: el mundo orgánico y leyes de su desarrollo. Los organismos vivos: desarrollo, estructura y funciones. El metabolismo. Ecología y Población.

IN 141: INGLÉS I

- Requisitos : Sin requisito
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (INDIFOR)
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : Entender la importancia del inglés como instrumento de comunicación y de transferencia científico-tecnológico
 Descripción : Desarrollo del libro uno "American English".

CS 142: EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

- Requisitos : CS-141
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Estudiar y comprender el proceso del conocimiento científico y su lógica. Desarrollar temas vinculados con el acercamiento al objeto o sujeto de estudio.
 Descripción : El conocimiento y su objeto de conocimiento: el hecho social, el individuo o el discurso. La relación entre investigador u objeto o sujeto de conocimiento. Las formas del conocimiento: la observación, la interpretación, la comprensión y la experiencia. La lógica de las reglas del conocimiento: inducción, deducción, análisis y síntesis.

ES 142: ESTADÍSTICA SOCIAL

- Requisitos : MA 141
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Matemática y física
 Objetivo General : lograr que el estudiante pueda organizar un conjunto de datos y presentarlos mediante cuadros y gráficos estadísticos
 Descripción : Elementos de estadística descriptiva. Recolección, organización, presentación y análisis de datos. Medidas de tendencia central y de dispersión. Razones, proporciones, funciones, tasas y representación grafica. Regresión y correlación lineal simple.

GF 142: GEOGRAFÍA GENERAL.

- Requisitos : Ninguno
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (salida de campo)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Propender una visión científica de la geografía a fin de objetividad los rasgos característicos del espacio y/o regiones geográficas
 Descripción : El universo: El origen del sistema planetario solar. El relieve terrestre. Reconocimiento de las formas topográficas. La población: distribución espacial. Definición de los espacios geográficos y sociales. Regiones. Factores de concentración y dispersión. Los recursos naturales. .

LE 142: ESPAÑOL II

- Requisitos : LE 141.
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : Desarrollar hábitos de lectura y escritura creativa y critica.
 Descripción : Composición: formas y técnicas. Redacción de documentos administrativos básicos. Nociones de morfo síntesis. Construcción: régimen y propiedad. Puntuación. Análisis e interpretación de textos. Incrementos del léxico.

AN 142: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA.

- Requisitos : Sin requisito.

- Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : departamento Académico de Ciencias Históricas Sociales
 Objetivo General : Estudiar las diferentes categorías antropológicas en la sociedad y la cultura.
 Descripción : El objeto y método del estudio de la antropología. Las disciplinas que componen la antropología. Los conceptos y categorías en el cambio de la antropología. La conducta social organizada. La sociedad y la cultura. El parentesco, la ideología y la religión. El cambio social y cultural

IN 142: INGLÉS II

- Requisitos : IN 141
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (INDIFOR)
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : Escritura y lectura del inglés en el nivel técnico, logrando la decodificación gradual de textos de la especialidad.
 Descripción : Desarrollo del Libro dos "American English"

IN 241: INGLÉS III

- Requisitos : IN 141
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (INDIFOR)
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : Lograr la asimilación gradual del sistema lingüístico del inglés técnico
 Descripción : Desarrollo del Libro tres "American English".

IN 242: INGLÉS IV

- Requisitos : IN 241.
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (INDIFOR)
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : perfeccionamiento de la escritura y lectura del inglés técnico
 Descripción : Desarrollo del libro cuatro "American English".

AN 241: TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS I

- Requisitos : Sin requisito
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Históricas Sociales
 Objetivo General : Conocer el proceso de formación de la antropología como disciplina. Síntesis: Análisis del contexto histórico de la antropología y sus bases metodológicas. El pensamiento antropológico desde los precursores hasta los padres fundadores de la antropología clásica:
 Descripción : Los precursores, el difusionismo, el evolucionismo y el neoevolucionismo, el funcionalismo y el neo funcionalismo.

AN 242: TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS II

- Requisitos : AN 241
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Históricas Sociales
 Objetivo General : Conocer los aportes de las Escuelas- Antropológicas Norte Americana, Inglesa y Francesa
 Descripción : El estructuralismo y los neo estructuralistas. La escuela francesa: Emilio Durkheim y Marcel Maus. La teoría social de Max Weber. Antropología y Marxismo: Marx y Engels. Las corrientes marxistas del siglo XX: Gramsci, Godelier, Hobsbawn, Thompsom y Meillesoux.

AN 345: ETNOLOGÍA ANDINA.

Requisitos	: AN 142
Naturaleza	: Teórico (aula y salidas de campo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: General: Estudio de las culturas y pueblos de origen andino
Descripción	: Análisis de los aspectos sociales, económicos, políticos e ideológicos de los pueblos de los Andes. Las principales corrientes y los temas más significativos de los estudios etnológicos en el Área Andina.

QE 342: QUECHUA I

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Lengua y Literatura
Objetivo General	: Introducción al conocimiento de la gramática quechua.
Descripción	: Conocimiento de la gramática y escritura del idioma Quechua inicial

QE 441: QUECHUA II

Requisitos	: QE 342
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Lengua y Literatura
Objetivo General	: Conocer la estructura gramatical del quechua y los mecanismos de su funcionamiento.
Descripción	: Conocimiento de la gramática y escritura del idioma Quechua inicial y la práctica del lenguaje hablado y escrito. Conocimiento, análisis y traducción de textos quechuas

AQ 547 SOCIEDAD Y CULTURA MATERIAL

Requisitos	: AQ 243.
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocer y entender el planteamiento de teorías que conlleve a plantear inferencias mediante la contrastación de distintas posiciones teóricas.
Descripción	: Estudio y análisis de la aplicación de propuestas teóricas de la arqueología en uno o varios tipos de sociedad prehispánica. Discusión crítica de hipótesis, modelos e interferencias en casos concretos. El problema del estado y las clases sociales. Contrastación de posiciones teóricas y evaluación de su base empírica

SE 541: SEMIÓTICA DE LA CULTURA

Requisitos	: CS 141
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: General: Impartir a los estudiantes teorías globales de los sistemas de significación; determinando parámetros y aspectos metodológicos vinculados con las ciencias sociales.
Descripción	: Estudio de la teoría global de la significación. Límites y problemas metodológicos con relación a la antropología y la arqueología. La semiótica. Principales corrientes. La comunicación. Universo de las señales y los sentidos. El signo: forma y sustancia. El sistema de signos. El signo iconográfico. Los códigos visuales.

11.1.2. Formación Profesional General

AQ 243: ARQUEOLOGÍA Y SOCIEDAD.

- Requisitos : AN 142
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico Ciencias Históricas Sociales
 Objetivo General : Inculcar conceptos y terminologías básicas para un coherente análisis e interpretación referente a los distintos procesos históricos culturales.
 Descripción : Estudio y análisis del marco conceptual básico de la disciplina arqueológica. El método de conocimiento de la arqueología. Las categorías, conceptos y unidades de análisis. Estudios de casos concretos con aplicación del marco conceptual.

AQ 245: INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA.

- Requisitos : CS 141
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico Ciencias Históricas Sociales
 Objetivo General : Ofrecer una visión general histórica, teórica y metodológica de la disciplina arqueológica y del que hacer arqueológico en el Perú.
 Descripción : Estudio de acercamiento a la disciplina arqueológica desde una perspectiva histórica, teórica y metodológica. La arqueología. Definición y variación a lo largo del tiempo y su papel dentro de la ciencia. Surgimiento como ciencia. La arqueología en el Perú. Principales exponentes. El trabajo del arqueólogo. Los enfoques de la arqueología. ¿Para qué sirve la arqueología?

GF 242: ECOLOGÍA HUMANA.

- Requisitos : GF 142
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (aula y salidas de campo)
 Responsable : Departamento Académico Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocer los procesos ecológicos y las perspectivas de los principales problemas ambientales para generar conciencia conservación y potenciación de los recursos naturales para el bienestar humano.
 Descripción : Estudio de las interrelaciones entre organismos vivos y medio ambiente y hombre. La estructura y dinámica del ecosistema, comunidad y población. Las sociedades humanas y sus interacciones con el medio ambiente natural. Evolución del "Homo Sapiens" bajo consideraciones ecológicas. Ecología cultural andina. Manejo y conservación de recurso naturales y pisos ecológicos en el Perú.

HI 246: HISTORIA UNIVERSAL I

- Requisitos : AQ 241
 Naturaleza : Teórico (aula).
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Lograr una visión histórica del desarrollo de la sociedad urbana hasta la descomposición de la sociedad feudal.
 Descripción : Presentación del proceso de las sociedades de Oriente y Occidente desde sus formas pre capitalistas hasta fines de la Edad Media, incidiendo en los principales hechos y factores que significaron el cambio de su estructura social económica y cultural.

HI 258: FUENTES HISTÓRICAS PERUANAS

- Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (archivos y centros de documentación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

- Objetivo General : Capacitar al estudiante en el use y manejo de las principales fuentes históricas que existen para su ejercicio profesional
- Descripción : Análisis de las fuentes para el conocimiento de los diversos procesos sociales y la investigación histórica en el Perú. Heurística y Hermenéutica de las fuentes. Utilidad de las fuentes históricas peruanas y extranjeras para el país.

AR 254: ARTE PRECOLOMBINO

- Requisitos : Sin requisito.
- Naturaleza : Teórico (aula)
- Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
- Objetivo General : Adiestrar al alumno en al conocimiento de los diversos aspectos del arte precolombino.
- Descripción : Estudio del arte precolombino. Áreas de desarrollo del arte precolombino americano. Mesoamérica y el Área Andina. Principales manifestaciones artísticas prehispánicas. Características básicas de la arquitectura, escultura, cerámica, orfebrería y otras manifestaciones artísticas. El arte en las culturas intermedias y selváticas.

AQ 343: TEORÍA ARQUEOLÓGICA

- Requisitos : AN 242
- Naturaleza : Teórico (aula)
- Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
- Objetivo General : Presentar un panorama con sentido crítico del surgimiento de la teoría arqueológica en el que se incluye las primeras tendencias teóricas de la arqueología.
- Descripción : La arqueología: objeto y campo de estudio. Procesos sociales y naturales de formación y transformación de los contextos arqueológicos. Principales corrientes teóricas: El positivismo y la arqueología como ciencia. La nueva arqueología, la teoría de alcance medio, La arqueología social latinoamericana y la arqueología estructuralista.

GF 355: GEOLOGÍA

- Requisitos : GF 142
- Naturaleza : Teórico (aula)
- Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
- Objetivo General : Impartir conocimientos básicos de los procesos geológicos necesarios para que el estudiante esté capacitado en realizar levantamientos topográficos de precisión y, así mismo tenga conocimientos de trazos de la estratigrafía cultural e interpretación de pianos topográficos.
- Descripción : Principios fundamentales de la geología. Métodos de estudio. El relieve terrestre. Eras geológica. El cuaternario en el contexto de la historia geológica. Formaciones cuaternarias. Suelos cuaternarios. Fósiles del cuaternario en el Perú. Formaciones cuaternarias marinas y continentales.

HI 341: HISTORIA UNIVERSAL II

- Requisitos : HI 246
- Naturaleza : Teórico (aula)
- Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
- Objetivo General : Explicar el proceso de formación del capitalismo comercial y su desarrollo hasta llegar a su forma imperialista
- Descripción : Presentación del proceso de las sociedades de Oriente y Occidente desde el inicio del Capitalismo hasta el siglo XX, incidiendo en los principales

hechos y factores que significaron el cambio de su estructura económica, social y cultural.

AQ 346: ETNOARQUEOLOGIA

- Requisitos : AN 345
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (aula y salidas de campo)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Establecer pautas y evidencias sobre el modo de vida de poblaciones tradicionales para un mejor análisis e interpretación de contextos arqueológicos.
 Descripción : La etnología y la analogía etnográfica. La Etnoarqueología. Posturas con relación al objeto de estudio. La contrastación de la evidencia arqueológica con la etnografía dentro del razonamiento analógico. Construcción de modelos e hipótesis. Actividades, áreas de actividad y uso del espacio.

GF-342: CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA

- Requisitos : GF-142
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (aula y salidas de campo)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Expresar las características de la superficie terrestre a través de los mapas topográficos. Conocimiento de las características de la tierra y su representación gráfica.
 Descripción : Teoría general de la confección y uso de las cartas geográficas. Conocimiento acerca de las escalas, proyecciones y de las técnicas de representación de la tierra y sus características. Utilización de las fotografías aéreas y satelitales para realizar estudios del medio ambiente y reconocimiento de sitios arqueológicos. Uso del GPS en la elaboración de planos de ubicación y delimitación geográfica de sitios arqueológicos

CC 346: TALLER DE FOTOGRAFÍA

- Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (taller de fotografía y salidas de campo)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocimiento e importancia de la máquina fotográfica y revelado de las películas.
 Descripción : La fotografía: fundamentos teóricos. Función social de la fotografía. Géneros fotográficos. El periodismo gráfico, la fotografía artística, la fotografía publicitaria. La fotografía como registro científico. La técnica fotográfica: la unión fotográfica y la película, el encuadre y composición de campo. Uso de los distintos lentes y formatos. Técnicas del revelado, insumos fotográficos.

HI 340: HISTORIA INCA

- Requisitos : AQ 242
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Ofrecer una visión crítica del surgimiento y desarrollo de la sociedad inca y entender las diferentes formas de organización incluyendo la cosmovisión y los diferentes tipos de arquitectura y el patrón urbanístico
 Descripción : Situación del área andina a mediados del siglo XV. Origen del Tahuantinsuyo. Instituciones económicas, sociales y políticas. La

ideología y la cosmovisión. Arquitectura y urbanismo. La cerámica y otras manifestaciones culturales

HI 441: CONQUISTA Y COLONIA

- Requisitos : AQ 344
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocer las rupturas y continuidades con respecto al proceso de conquista (el descubrimiento del OTRO) y la importancia del sistema colonial andino en la configuración de la sociedad peruana actual.
 Descripción : Enfoques teóricos respecto a la conquista. Los conquistadores y sus trayectorias sociales y culturales. La sociedad andina al momento de la conquista. El proceso de la conquista y sus implicancias. La ciudad colonial. La comunidad indígena colonial. La hacienda colonial. La articulación económica colonial. El Estado. La ideología y cultura coloniales.

AR 355: ARTE PERUANO

- Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : General: Lograr que el alumno conozca las diversas manifestaciones del arte peruano.
 Descripción : Presentación y estudio de las principales manifestaciones del arte peruano desde la conquista española hasta la actualidad. Características básicas del proceso de creación de la cultura en sus expresiones históricas y estéticas

AQ 459: MUSEOGRAFÍA

- Requisitos : Sin Requisitos
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (museos)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Adiestrar al estudiante en todo lo relacionado con la organización de un museo.
 Descripción : Estudio de los principales criterios metodológicos y técnicos para la organización de un museo y representación de exposiciones. Los objetivos de estudio: catalogación, archivos, investigación y exhibición. La museología y el diseño museológico. La museografía y el diseño museográfico. El museo y la conservación. El museo como centro de promoción y difusión cultural

RC 442: RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN

- Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (laboratorio de arqueología)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Proporcionar los conceptos. Las normas internacionales para caracterizar el deterioro y familiarizarse con las técnicas de conservación y restauración.
 Descripción : Conceptos generales. Normas internacionales. Identificación de las diferentes formas de exposición al ambiente de los materiales arqueológicos. Caracterizar los factores de deterioro y la condición de los artefactos en el momento de su liberación. Conocer las medidas necesarias para la conservación de los materiales recuperados en

superficie o en excavación. Familiarizarse con las técnicas de conservación y determinar la posibilidad de intervenir objetos sin dañarlos.

AQ 446: MATERIALES ARQUEOLÓGICOS I

Requisitos : AQ 443
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (laboratorio de arqueología)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Ofrecer al estudiante los conocimientos fundamentales sobre los procedimientos de análisis de la lítica y arqueozoología.
 Descripción : Introducir a los procedimientos de evaluación cuantitativa y cualitativa de la lítica y los restos óseos de animales. Reconocer procesos básicos de fabricación, uso, desecho y alteración post deposicional de los artefactos. Manejo de elementos de petrología. Manejo de los principios básicos de clasificación más importantes. Conocimiento y aplicación de los procedimientos básicos de tratamientos de los materiales así como de la medición e ilustración.

HI 442: EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA

Requisitos : HI 441
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Analizar la historia peruana de los siglos XIX y XX a partir de tres perspectivas básicas: Política, economía y sociedad considerando Principalmente los procesos regionales.
 Descripción : Estudio y análisis de los principales procesos históricos peruanos desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX: Las reformas borbónicas y la independencia del Perú; la formación del Estado Peruano, el militarismo y los conflictos políticos. La economía republicana de los siglos XIX y XX. La sociedad republicana: criollos, artesanos y campesinos como actores sociales.

HI 450 HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO

Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : estudiar y debatir los problemas del espacio regional ayacuchano
 Descripción : Definición y sustento de la región de Huamanga. Análisis del proceso histórico regional desde la conquista española hasta fines del siglo XX. Instituciones, crisis, movimientos sociales y economía regional. Transición hacia el siglo XX.

AN 444: IDEOLOGÍA ANDINA.

Requisitos : AN 345
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Proporcionar a los estudiantes los elementos teóricos necesarios para el entendimiento del pensamiento andino, tanto en sus cambios y permanencias.
 Descripción : Estudio de la concepción del mundo en el poblador andino. Teorías interpretativas

AN 458: ANTROPOLOGÍA FÍSICA

Requisitos	: Sin requisito
Naturaleza	: Teórico (aula) – Práctico (laboratorio de EPAF-EFE)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar las categorías básicas de la antropología física.
Descripción	: Definición y objetivos de estudios de la antropología física. Diferencia de la antropología física con otras disciplinas de las ciencias biológicas. Proceso de formación de la antropología física como disciplina científica. Herencia biológica y genética humana: Especie, raza, herencia y etnia, el problema del número de razas, causas de la extinción racial. El racismo y fenómeno del mestizaje la xenofobia racial, somatología humana, antropometría y cronometría, determinación del sexo y edad mediante la observación de los restos óseos.

HI 458: GUÍA DE TURISMO

Requisitos	: Sin Requisito
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (circuitos turísticos de la región)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Proporcionar a los estudiantes, los elementos básicos para la guía de turismo de los valores históricos de la Región
Descripción	: Estudio de los diferentes monumentos arqueológicos e históricos de la Región, que constituyen importantes atractivos turísticos, considerando desde la época prehispánica hasta la actualidad. Conocimiento y manejo de técnicas e instrumentos apropiados para la guía turística.

AQ 543: MATERIALES ARQUEOLÓGICOS II

Requisitos	: AQ 446
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (laboratorio de arqueología)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: ofrecer al estudiante los conocimientos fundamentales sobre análisis de los materiales arqueológicos
Descripción	: Introducir a los procedimientos de evaluación cualitativa y cuantitativa de la cerámica, las conchas y metales arqueológicos. Reconocer procesos básicos de fabricación, uso, desecho y alteración postdeposicional de los artefactos. Manejo de los principios básicos de clasificación más importantes. Conocimiento y aplicación de los procedimientos básicos de tratamiento de los materiales así como de medición e ilustración.

11.1.3. Formación profesional específica

AQ 241: ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL

Requisitos	: Sin requisito
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocer la relación hombre-naturaleza en el proceso de evolución humana.
Descripción	: Estudio del proceso evolutivo del hombre y su cultura, precisando los aspectos fundamentales de la hominización. Análisis de la etapa neolítica y el significado de la revolución agropecuaria hasta la descomposición de la sociedad aldeana

AQ 242: ARQUEOLOGÍA PERUANA I

Requisitos	: AQ 245
Naturaleza	: Teórico (aula)

- Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : El alumno conozca el pasado arqueológico peruano hasta Chavín
 Descripción : El área andina y el área central Andina. Estudio del proceso histórico a partir de la presencia del hombre hasta la declinación de Chavín. Presentación y discusión de los principales aspectos económicos, sociales, políticos y culturales en referencia a investigaciones concretas sobre el tema

AQ 341: ARQUEOLOGÍA PERUANA II

- Requisitos : AQ 242
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : El alumno conozca el pasado arqueológico del Intermedio Temprano hasta el Horizonte Medio
 Descripción : Presentación y discusión del proceso histórico de la sociedad prehispánica de los andes centrales a partir del Periodo de los Desarrollos Regionales o Intermedio Temprano hasta la declinación del Primer Imperio Andino: Huari. Análisis crítico de la estructura social, política, económica

AQ 455: TECNOLOGÍA ANDINA

- Requisitos : AN 346
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocimiento por parte de los alumnos de los diversos sistemas tecnológicos usados por el hombre andino
 Descripción : Ciencia y Tecnología. Tecnología y Cultura. La tecnología en los Andes. Los sistemas tecnológicos andinos y sus relaciones con el cambio cultural. Las principales "industrias" del mundo andino: la producción de tejidos, la alfarería, la edificación, la metalurgia, el transporte y las comunicaciones. Sistemas andinos de utilización de la tierra y el agua. La agricultura y el pastoreo. Los alimentos y sistemas de almacenamiento. La astronomía y los sistemas de observación y registro del tiempo.

AQ 344: ARQUEOLOGÍA PERUANA III

- Requisitos : AQ 341
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Lograr que el alumno obtenga conocimientos sobre el pasado arqueológico peruano en el Intermedio Tardío hasta el Horizonte Tardío
 Descripción : Presentación y discusión del proceso histórico de la sociedad prehispánica de los andes centrales a partir de los Estados Regionales o Intermedio Tardío hasta los inicios del imperio inca. Análisis crítico de la estructura social, política, económica y cultural en referencia a investigaciones concretas sobre el tema.

AQ 447: HISTORIA DE LA ARQUEOLOGÍA

- Requisitos : Sin requisito
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocimiento por parte del alumno de los principales exponentes sobre la arqueología a través de su historia

Descripción : Análisis de los trabajos pioneros y evaluación crítica de sus aportes para el conocimiento de los materiales y de las sociedades prehispánicas iniciándose con los cronistas hasta los principales exponentes de nuestro siglo.

AQ 441: ARQUEOLOGÍA ANDINA

Requisitos : AQ 344
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocimiento del proceso histórico prehispánico del área andina.
 Descripción : Presentación del proceso arqueológico prehispánico de los pueblos del área andina. Estudio comparativo de los procesos particulares que se desarrollan en cada área. Discusión de investigaciones concretas.

AQ 444: PLANEAMIENTO Y URBANISMO PREHISPÁNICO

Requisitos : AQ 441
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocer y entender el poblamiento urbano y rural a partir de las evidencias arqueológicas con relación al manejo y uso del espacio geográfico
 Descripción : Estudio del urbanismo, el planeamiento y el medio ambiente. Los asentamientos humanos. Los patrones de asentamiento. Las aldeas tempranas y [as primeras comunidades sedentarias. Las aldeas con templos. La evolución de las formas arquitectónicas en el Área Andina. La arquitectura monumental y el área rural. El problema del urbanismo. Tipología de centros poblados prehispánicos y métodos para interpretarlos.

AQ 541: ARQUEOLOGÍA AMERICANA

Requisitos : AQ 441
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Discutir y debatir el desarrollo precolombino de las sociedades mesoamericanas y andinas con relación a otras áreas culturales de América.
 Descripción : Presentación y discusión del desarrollo prehispánico de las sociedades Mesoamericanas desde el poblamiento de América hasta la conquista española, teniendo como base las siguientes áreas: Altiplano Central, Costa del Golfo, Occidente, Oaxaca y Área Maya. Comparación con el proceso histórico del Área Andina.

AQ 559: MANEJO DE RECURSOS Y LEGISLACIÓN ARQUEOLÓGICA (E)

Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Discutir la problemática del patrimonio arqueológico y plantear ideas sobre la estructura y funcionamiento de organismos orientados a la cautela del patrimonio.
 Descripción : Discusión de la problemática de la conservación del Patrimonio Arqueológico en el Perú. Presentación de las disposiciones legales vigentes y evaluación de sus posibilidades de aplicación en casos

concretos. Proporcionar una idea general sobre la estructura y el funcionamiento del Ministerio de la Cultura y sus elementos administrativos y normativos necesarios para realizar proyectos de investigación en el Perú.

9.2 ÁREA DE INVESTIGACIÓN

TI 341: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

Requisitos : MD 141
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (sitios, zonas y áreas de investigación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Implementar al estudiante en la elaboración del diseño de investigación.
 Descripción : La teoría del conocimiento: Características del proceso cognitivo. El sujeto y objeto de conocimiento. El método científico. Los métodos de las Ciencias Sociales. El papel de las teorías. La estrategia de la investigación: la planificación, diseño y formulación del plan de investigación social.

AQ 342: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA I

Requisitos : TI 341
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (sitios, zonas y áreas de investigación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Ofrecer al estudiante información sobre el empleo de las diferentes técnicas de exploración o prospección de sitios arqueológicos
 Descripción : Reconocer procesos sociales pretéritos a través del análisis de superficie. Construcción de indicadores para identificar sitios en función de factores del medio como relieve, vegetación y suelos: Técnicas para el recorrido de superficie. El registro de la evidencia arqueológica. Clases de sitios arqueológicos. Criterios de simbolización cartográfica.

AQ 443: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA II

Requisitos : AQ 342
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (sitios, zonas y áreas de investigación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Brindar al estudiante los conocimientos teóricos necesarios que se emplean en las excavaciones arqueológicas
 Descripción : Reconocer procesos sociales pretéritos a través de la aplicación de estrategias y procedimientos de excavación. Diferenciar unidades de deposición y de distribución natural y cultural para definir la historia ocupacional del sitio. Planteamiento de la excavación en los aspectos académicos, logística, administrativa y técnica. Diseño de aplicación de formas de registro para la obtención de muestras. Realizar diagnósticos sobre el estado de conservación de sitios. Elaboración de un informe técnico.

AQ 545: SEMINARIO DE ARQUEOLOGÍA

Requisitos : AQ 446
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (sitios, zonas y áreas de investigación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Seleccionar, elaborar y discutir la elaboración de un determinado proyecto de investigación arqueológica
 Descripción : Es generar un espacio de asesoría en la discusión sobre el uso de técnicas y metodología de las temáticas de elaboración de informes y trabajos de

investigación. Familiarizarse con las distintas estrategias de un determinado tema de investigación en el que conjuguen conocimientos teóricos y prácticos como base para la Práctica Pre Profesional.

11.2. Área de práctica pre profesional

PPAQ 542: PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

Requisitos	: AQ 545
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (sitios, zonas y áreas de investigación)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Plantear un proyecto de investigación que demuestre el aprendizaje de métodos y técnicas de la investigación científica en arqueología
Descripción	: Elaboración de un proyecto de investigación y presentación del informe que demuestre el manejo de técnicas de investigación arqueológica. El trabajo debe tener una supervisión y asesoramiento del profesor del curso y el asesor quienes evaluarán el informe.

11.3. Área de actividades co curriculares

AC 248: CERÁMICA

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (planta de Cerámica).
Responsable	: Departamento Académico de Ingeniería Química
Objetivo General	: Incentivar al estudiante en la recuperación y revaloración de tecnologías tradicionales como complemento de su formación profesional.
Descripción	: Conocimiento del proceso de producción alfarera con énfasis en la manufactura, acabado, forma y variantes de objetos cerámicos a partir de enseñanzas de alfarería tradicional y/o contemporánea.

AC 341: COMPUTACIÓN I

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (laboratorio de cómputo)
Responsable	: Departamento Académico de Matemática y Física
Objetivo General	: Conocer y entender el funcionamiento básico del computador y elaborar adecuadamente cualquier tipo de documento a través de un procesador de textos.
Descripción	: Las computadoras y sus partes. Hardware. Software. Perifericos. Los sistemas de información. Sistema operativo Windows. Administración de carpetas y archivos. Programas y accesorios. El explorador. Configuración básica de Windows. Microsoft Word. Formatos del documento. Tablas y bordes. Estilos. Impresión de documentos.

AC 342: COMPUTACIÓN II

Requisitos	: AC 341
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (laboratorio de cómputo)
Responsable	: Departamento Académico de Matemática y Física
Objetivo General	: Manipular datos numéricos a través de una hoja de cálculo y tener acceso a grandes cantidades de información a través de los servicios que brinda Internet
Descripción	: Microsoft Excel. Libros, hojas, columnas, filas y celdas. Referencias. Fórmulas. Funciones matemática, estadística y especial. Internet, navegador de Internet. WWW. Fuentes de información en línea. Web-Mail. Direcciones electrónicas. Transferencias de archivos por FTP. Accesos remotos por Telnet. Conversaciones en línea.

12. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SYLLABUS

Todo sílabo debe presentar en su estructura los siguientes rubros o ítems. Obligatoriamente.

Referencia de la Universidad, Facultad y Departamento Académico.

SILABO

- I. GENERALIDADES
 1. Asignatura
 2. Escuela de Formación Profesional (a las que sirve)
 3. Sigla
 4. Requisito
 5. Crédito
 6. Año Lectivo
 7. Horas de clase total:
 - Teorías
 - Práctico (señalar ambiente: aula, gabinete, campo, laboratorio)
 8. Profesor (Responsable y Jefe de Práctica)
- II. DESCRIPCIÓN
 1. Departamento Académico responsable de la asignatura
 2. Objetivo general
 3. Sumilla
- III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- IV. FORMA DIDÁCTICA
- V. MATERIALES DE ENSEÑANZA
- VI. REQUISITOS DE APROBACIÓN
(Teóricos, prácticos, viajes de estudio, salidas de campo, lecturas, otros, según corresponda)
- VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN
- VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- IX. PROGRAMA ANALÍTICO
- X. BIBLIOGRAFÍA:
Específica, por temas y General

13. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA

- a) De las asignaturas teóricas
 - Exposición de la temática de la asignatura
 - Lecturas complementarias
- b) De las asignaturas teórico-prácticas
 - Exposición de la temática de la asignatura
 - Visita a sitios arqueológicos y museos
 - Aplicación de técnicas y métodos de trabajo de campo
 - Informes de campo: prospección y excavaciones arqueológicas
 - Informes de Gabinete: cerámica, lítica, óseos, metales y conchas

- c) De las asignaturas prácticas
Sujeta al reglamento

14. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

La escuela Profesional Arqueología es parte de la facultad de ciencias sociales, por la cual las aulas son compartidas. Estos ambientes carecen de una adecuada implementación para un mejor desarrollo de las clases y una mejor formación del arqueológica e Histórica.

- ❖ 3 ambientes compartidos
 - C-318: Capacidad: 55 alumnos (AN- 302)
 - C-319: Capacidad: 50 alumnos (AN- 303)
 - C-322: Capacidad: 50 alumnos (AN – 309)
 - Dirección de Estudio AN – 220
 - Oficina de Secretaria administrativa: AN- 221

La especialidad de Arqueología cuenta con aulas para el dictado de clases teóricas. Tiene además un Laboratorio de Arqueología construido exclusivamente para las prácticas, análisis, clasificación y elaboración de informes técnicos. El Laboratorio de arqueología tiene una oficina, área de exposición, lavado, para el análisis de materiales culturales y clases. Cuenta un una pequeña biblioteca especializada además de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales en el local central.

15. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES

- 155 Carpetas unipersonales para una población estudiantil 270 estudiantes en doble turno.
- 4 Escritorios
- 3 Estantes de metal
- 3 Archivadores de metal con 4 separadores
- 01 Mesa de trabajo
- 10 sillas personales
- 02 Computadoras Pentium
- 01 Computadora PC- II
- 01 Computadora PC – IV
- 03 Impresoras (02 en uso y 01 malograda)
- 01 Laptop PC -II
- 01 Proyector
- 01 ECRAM

16. PLANA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS

16.1. Plana de Docentes

NOMBRADOS:

OCHATOMA PARAVICINO, José Alberto

Licenciado en Arqueología - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Grado de Maestro en Arqueología- Escuela Nacional de Antropología e Historia. México

Doctor en Antropología- Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Categoría: Principal - Nombrado
Condición: Dedicación Exclusiva

RIVERA PINEDA, Fermín Emiliano
Título de Antropólogo - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Categoría: Asociado - Nombrado
Condición: Dedicación Exclusiva

ROQUE SIGUAS, Oscar
Título de Ingeniero Agrónomo – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Maestro en Ciencias, Mención Ecología y Economía de los Recursos Naturales
Categoría: Asociado – Nombrado
Condición: Dedicación Exclusiva

AGUILAR SILVA, Walter
Título de Geógrafo – Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Categoría: Asociado – Nombrado
Condición: Dedicación Exclusiva

PÉREZ CALDERÓN, Ismael Zacarías
Título de Licenciado en Arqueología - Universidad Nacional de Trujillo.
Categoría: Asociado - Nombrado
Condición: Dedicación Exclusiva

VIVANCO POMACANCHARI, Cirilo
Título de Licenciado en Arqueología- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Categoría: Asociado - Nombrado
Condición: Dedicación Exclusiva

LEÓN NINA, Freddy Mamerto
Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención Geografía e Historia – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Categoría: Auxiliar - Nombrado
Condición: Tiempo Completo

CABRERA ROMERO, Martha
Título de Licenciada en Arqueología - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Categoría: Auxiliar - Nombrada
Condición: Tiempo Completo

ORE MEDINA, Juan José
Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, mención Geografía e Historia – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Categoría: Auxiliar - Nombrado
Condición: Tiempo Completo

VALDEZ CÁRDENAS, Julio Ernesto
Título de Licenciado en Arqueología – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Categoría: Auxiliar – Nombrado
Condición: Tiempo Completo

CONTRATADOS

AMORIN GARIBAY, José Gabriel
Título de Licenciado en Arqueología - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Categoría: Auxiliar - Contratado

Condición: Tiempo completo

CAVERO PALOMINO, Yuri Igor

Título de Licenciado en Arqueología – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Categoría: Auxiliar – Contratado

Condición: Tiempo parcial

PLANA DOCENTE: (CUADRO)

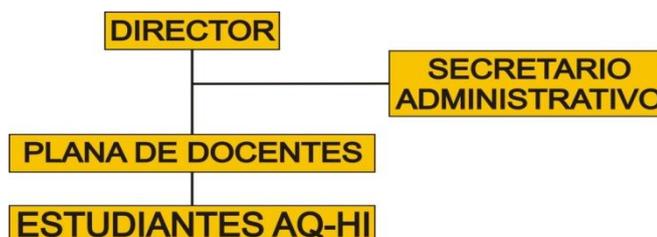
N°	Apellidos y Nombres	Condición	Categoría	Régimen	Título	Estudios concluidos de Maestría (Mención)	Grado	Estudios concluidos de Doctorado	Grado
1	DCHATOMA PARAVICINO, José Alberto	N	PPR	DE	Arqueólogo	Arqueología	Maestro	Antropología	Doctor
2	RIVERA PINEDA, Fermín Emiliano	N	PAS	DE	Antropólogo				
3	ROQUE SIGUAS, Oscar	N	PAS	DE	Agrónomo	Ecología	Maestro		
4	AGUILAR SILVA, Walter	N	PAS	DE	Geógrafo				
5	PÉREZ CALDERÓN, Ismael Zacarías	N	PAS	DE	Arqueólogo				
6	VIVANCO POMACANCHARI, Cirilo	N	PAS	DE	Arqueólogo				
7	LEÓN NINA, Freddy Mamerto	N	PAUX	TC	Profesor				
8	CABRERA ROMERO, Martha	N	PAUX	TC	Arqueóloga				
9	DRE MEDINA, Juan José	N	PAUX	TC	Profesor				
10	VALDEZ CÁRDENAS, Julio Ernesto	N	PAUX	TC	Arqueólogo				
11	AMORIN GARIBAY, José Gabriel	C	PAUX	TC	Arqueólogo				
12	CAVERO PALOMINO, Yuri Igor	C	PAUX	TP	Arqueólogo				

CUADRO RESUMEN:

N° DE DOCENTES CON EL GRADO ACADÉMICO MÁS AVANZADO POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						N° Total	%
	BACHILLER		MAESTRO		DOCTOR			
	N°	%	N°	%	N°	%		
PRINCIPAL					1	100	1	8,33
ASOCIADO	4	40	1	100			5	41,67
AUXILIAR	6	60					6	50,00
TOTAL	10	100	1	100	1	0	12	100,00

16.2. Estructura de gobierno



17. NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS - ARQUEOLOGÍA

17.1. Normas de convalidación

Las convalidaciones de las asignaturas, se regirán por las siguientes normas:

a) Traslados internos

- a.1. Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo, aún cuando las nomenclaturas, siglas y series no sean correspondientes.
- a.2. Para las convalidaciones, los recurrentes deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales.
 - Copia del sílabo de los cursos, fedatado por el Jefe de Departamento Académico correspondiente.
- a.3. El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela de Arqueología e Historia, a su vez, el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- a.4. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- a.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- a.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- a.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

b) Traslados nacionales

- b.1. Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades, cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo; aún cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. En casos de convalidar cursos anuales dictados en otras universidades del país, podrán ser convalidadas con dos asignaturas secuentes del currículo de estudios vigente, siempre que la descripción de la primera sea equivalente a las sumillas de las asignaturas en un 75%, en caso de ser menor el porcentaje, se convalidará con una sola asignatura.
- b.2. Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales, fedatado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Copia del sílabo de las asignaturas, fedatado por el Decano de la Facultad de la universidad de origen.
- b.3. El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela de Arqueología e Historia, a su vez, el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.

- b.4. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- b.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- b.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- b.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

c) Traslado Internacional

- c.1. Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades, cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo; aún cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes.
Si el sílabo no está escrito en idioma castellano, se deberá acompañar una traducción en este idioma, para facilitar el trabajo de la comisión.
- c.2. Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales, fedatado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Copia del sílabo de las asignaturas, fedatado por el Decano de la Facultad y/o autoridad competente de la universidad de origen.
- c.3. Recepcionado el expediente en la Facultad, es remitido a la Escuela de Arqueología e Historia, a su vez, el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c.4. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- c.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- c.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- c.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

17.2. Normas de equivalencia

1. La equivalencia procede cuando el 75% de temas que contienen dos asignaturas similares pueden homologarse; asimismo, la asignatura motivo de la equivalencia debe haber sido administrado por el mismo Departamento Académico.
2. Si una asignatura es suprimida del Plan de Estudios, ya no debe exigirse al estudiante que estudió con planes anteriores.
3. En caso de variación en el número de créditos totales entre el Plan vigente y el anterior, el o la estudiante elegirá los créditos que le falta en las asignaturas electivas vigentes.

17.3. Cuadros de equivalencia

17.3.1. Cuadro de equivalencia Plan de Estudios 1996, Currículo 2004 y Currículo 2004 reajustado

PLAN DE ESTUDIOS 1996

CURRÍCULO 2004

CURRÍCULO 2004 REAJUSTADO

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
SERIE 100 IMPAR								
CS 121	Ciencia Social	4.0	CS 141	Ciencia Social	4.0	CS 141	Ciencia Social	4.0
MA 121	Matemática	4.0	MA 141	Matemática	4.0	MA 141	Matemática	4.0
LE 121	Español I	3.0	LE 141	Español I	3.0	LE 141	Español I	3.0
MD 121	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	4.0	TI 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0	MD 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0
CN 121	Ciencias Naturales	4.0	CN 141	Ciencias Naturales	4.0	CN 141	Ciencias Naturales	4.0
	Sin equivalencia		IN 141	Inglés I	2.0	IN 141	Inglés I	2.0
SERIE 100 PAR								
CS 122	Ciencia y Sociedad	3.0	CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3.0	CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3.0
ES 122	Estadística	4.0	ES 142	Estadística Social	4.0	ES 142	Estadística Social	4.0
GF 122	Geografía General	4.0	GF142	Geografía General	4.0	GF142	Geografía General	3.0
LE 122	Español II	3.0	LE 142	Español II	3.0	LE 142	Español II	3.0
AN 122	Introducción a la Antropología	4.0	AN 142	Introducción a la Antropología	4.0	AN 142	Introducción a la Antropología	4.0
	Sin Equivalencia		IN 142	Inglés II	2.0	IN 142	Inglés II	2.0
SERIE 200 IMPAR								
AN 221	Teoría y Escuela Antropológica I	4.0	AN 241	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0	AN 241	Teorías y Escuelas Antropológicas I	4.0
AQ 221	Arqueología Universal	4.0	AQ 241	Arqueología Universal	4.0	AQ 241	Arqueología Universal	4.0
AQ 223	Arqueología y Sociedad	4.0	AQ 243	Arqueología y Sociedad	4.0	AQ 243	Arqueología y Sociedad	4.0
	Sin equivalencia		AQ-245	Introducción a la Arqueología	4.0	AQ-245	Introducción a la Arqueología	4.0
	Sin equivalencia		IN 241	Inglés III	2.0	IN 241	Inglés III	2.0
EC 221	Economía Política	4.0		Sin equivalencia			Sin equivalencia	
SERIE 200 PAR								
AN 222	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0	AN 242	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0	AN 242	Teorías y Escuelas Antropológicas II	4.0
AQ 222	Arqueología Peruana I	4.0	AQ 242	Arqueología Peruana I	4.0	AQ 242	Arqueología Peruana I	4.0
GF 222	Ecología Humana	4.0	GF 242	Ecología Humana	4.0	GF 242	Ecología Humana	3.0
HI 226	Historia Universal I	4.0	HI 246	Historia Universal I	4.0	HI 246	Historia Universal I	4.0

	Sin Equivalencia		IN 242	Inglés IV	2.0	IN 242	Inglés IV	2.0
SERIE 300 IMPAR								
AN223	Etnología Andina	4.0	AN 345	Etnología Andina	4.0	AN 345	Etnología Andina	4.0
TI 321	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0	TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0	TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0
AQ 321	Arqueología Peruana II	4.0	AQ 341	Arqueología Peruana II	4.0	AQ 341	Arqueología Peruana II	4.0
AQ 323	Teoría Arqueológica	4.0	AQ 343	Teoría Arqueológica	4.0	AQ 343	Teoría Arqueológica	4.0
HI 321	Historia Universal II	4.0	HI 341	Historia Universal II	4.0	HI 341	Historia Universal II	4.0
SERIE 300 PAR								
AQ 326	Etnoarqueología	3.0	AQ 346	Etnoarqueología	3.0	AQ 346	Etnoarqueología	3.0
AQ 322	Técnicas de Investigación Arqueológica I	4.0	AQ 342	Técnicas de Investigación Arqueológica I	4.0	AQ 342	Técnicas de Investigación Arqueológica I	4.0
TD 322	Topografía y Dibujo	4.0	TD 342	Topografía y dibujo	4.0	GF 342	Cartografía y Fotogrametría	4.0
AQ 324	Arqueología Peruana III	4.0	AQ 344	Arqueología Peruana III	4.0	AQ 344	Arqueología Peruana III	4.0
	Sin equivalencia		QE 141	Quechua I	2.0	QE 342	Quechua I	2.0
SERIE 400 IMPAR								
AQ 421	Arqueología Andina	4.0	AQ 441	Arqueología Andina	4.0	AQ 441	Arqueología Andina	4.0
HI 421	Conquista y Colonia	4.0	HI 441	Conquista y Colonia	4.0	HI 441	Conquista y Colonia	4.0
AQ 423	Técnicas de Investigación Arqueológica II	4.0	AQ 443	Técnicas de Investigación Arqueológica II	4.0	AQ 443	Técnicas de Investigación Arqueológica II	4.0
AQ 427	Historia de la Arqueología	3.0	AQ 447	Historia de la Arqueología	3.0	AQ 447	Historia de la Arqueología	3.0
	Sin equivalencia		QE 142	Quechua II	2.0	QE 441	Quechua II	2.0
SERIE 400 PAR								
AQ 422	Materiales Arqueológicos I	4.0	AQ 446	Materiales Arqueológicos I	4.0	AQ 446	Materiales Arqueológicos I	4.0
HI 422	Emancipación y República	4.0	HI 442	Emancipación y República	4.0	HI 442	Emancipación y República	4.0
RC 422	Restauración y Conservación	3.0	RC 442	Restauración y Conservación	3.0	RC 442	Restauración y Conservación	3.0
AQ 424	Planeamiento y Urbanismo Prehispánico	3.0	AQ 444	Planeamiento y Urbanismo Prehispánico	3.0	AQ 444	Planeamiento y Urbanismo Prehispánico	3.0
AN 429	Ideología Andina	3.0	AN 444	Ideología Andina	3.0	AN 444	Ideología Andina	3.0
HI 426	Historia Regional de Ayacucho	4.0	HI 450	Historia Regional de Ayacucho	4.0	HI 450	Historia Regional de Ayacucho	4.0
SERIE 500 IMPAR								
AQ 521	Arqueología Americana	4.0	AQ 541	Arqueología Americana	4.0	AQ 541	Arqueología Americana	4.0
AQ 523	Materiales Arqueológicos II	4.0	AQ 543	Materiales Arqueológicos II	4.0	AQ 543	Materiales Arqueológicos II	4.0
AQ 525	Seminario de Arqueología	4.0	AQ 545	Seminario de Arqueología	4.0	AQ 545	Seminario de Arqueología	4.0
AQ 527	Sociedad Cultura Material	4.0	AQ 547	Sociedad Cultura Material	4.0	AQ 547	Sociedad Cultura Material	4.0
SERIE 500 PAR								
PP 522	Práctica Pre Profesional	12.0	PPAQ 542	Práctica Pre Profesional	12.0	PPAQ	Práctica Pre Profesional	12.0

ASIGNATURA ELECTIVAS

ASIGNATURAS ELECTIVAS

ASIGNATURAS ELECTIVAS

SERIE 200 PAR

	Sin equivalencia		AR 254	Arte precolombino	3.0	AR 254	Arte precolombino	3.0
HI 228	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	HI 258	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	HI 258	Fuentes Históricas Peruanas	3.0
HI 222	Teoría de la Historia	3.0		Sin equivalencia			Sin equivalencia	

SERIE 300 IMPAR

AR 424	Arte Peruano	3.0	AR 355	Arte Peruano	3.0	AR 355	Arte Peruano	3.0
GF 325	Geología	3.0	GF 355	Geología	3.0	GF 355	Geología	3.0

SERIE 300 PAR

HI 320	Etnohistoria Andina	3.0	HI 340	Historia Inka	4.0	HI 340	Historia Inca	4.0
CC 326	Taller de Fotografía	3.0	CC 356	Taller de Fotografía	3.0	CC 346	Taller de Fotografía	3.0

SERIE 400 IMPAR

	Sin Equivalencia		AQ 455	Tecnología Andina	3.0	AQ 455	Tecnología Andina	3.0
AQ 420	Museografía	3.0	AQ 459	Museografía	3.0	AQ 459	Museografía	3.0

SERIE 400 PAR

	Sin equivalencia		AN 459	Antropología Física	3.0	AN 458	Antropología Física	3.0
	Sin equivalencia		HI 459	Guía de turismo	3.0	HI 458	Guía de Turismo	3.0

SERIE 500 IMPAR

SE 321	Semiótica de la Cultura	3.0	SE 551	Semiótica de la Cultura	3.0	SE 541	Semiótica de la Cultura	3.0
AQ 529	Manejo recursos y legislación Arqueológica	3.0	AQ-559	Manejo recursos y legislación Arqueológica	3.0	AQ 559	Manejo recursos y legislación Arqueológica	3.0
CS 531	Ética de las Ciencias Sociales	3.0	AQ 549	Sin Equivalencia				

ACTIVIDADES COCURRICULARES

	Sin equivalencia		AC 248	Cerámica	2.0	AC 248	Cerámica	2.0
	Sin equivalencia		AC 341	Computación I	2.0	AC 341	Computación I	2.0
	Sin equivalencia		AC 342	Computación II	2.0	AC 342	Computación II	2.0

17.3.2. Normas de adaptación al Currículo 2004 reajustado Arqueología

Con la finalidad de facilitar la adecuación de los alumnos que han cursado estudios con planes de estudios anteriores quedan establecidos las siguientes normas y criterios:

1. El Currículo 2004 reajustado entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
2. Los alumnos que venían estudiando con planes de estudios anteriores, han dejado de estudiar un lapso de tiempo y continúan después sus estudios se adaptan al nuevo Currículo 2004 reajustado en su serie correspondiente.
3. Los alumnos que adeuden asignaturas obligatorias de series inferiores a la cual se adaptan, están obligados a su aprobación siempre que estas tengan equivalencias en el Currículo 2004 reajustado; en caso de no existir equivalencias no están obligados a su aprobación.
4. Los alumnos que hayan aprobado asignaturas de los planes de estudios anteriores al Currículo 2004 reajustado y que no tienen equivalencias con el nuevo plan les serán reconocidos los créditos aprobados como cómputo de creditaje o como asignaturas electivas.
5. En caso que el alumno se matricule en asignaturas del currículo 2004 reajustado, cuyo requisitos son nuevos y que él, no pudo cursarlos en años anteriores con su plan, estos requisitos no les serán exigidos, pudiendo matricularse en las asignaturas de la serie correspondiente.
6. Las asignaturas que tenga diferente número de créditos pero similar descripción serán equivalentes por su contenido de acuerdo al cuadro de equivalencias que se adjunta.
7. Los casos no previstos referentes a adaptación, equivalencias, graduación o titulación, serán resueltos por la Facultad a propuesta de la comisión académica aplicando un justo criterio.

ESPECIALIDAD DE HISTORIA

1. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

En 1984, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga creó la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia. Se consideró que serían dos carreras profesionales diferentes, pero formando parte de una sola Escuela.

La historia, como disciplina que se ocupa del pasado, procede apenas del siglo XIX, si bien a lo largo de los siglos las diversas actividades han sido registradas por quienes se interesaron por el desarrollo de los hechos y procesos históricos, como los cronistas e historiadores, o por quienes trabajaban para las autoridades de entonces. Como resultado de las grandes transformaciones que han vivido las sociedades en el siglo XX, el horizonte de la historia se ha ensanchado hasta incluir nuevos temas y metodologías. En el ámbito teórico pudo superar tanto el racionalismo desmedido como el positivismo de fines del siglo XIX, con su pretensión de ver en la historia ejemplos de teorías evolucionistas y generales del desarrollo político y social de las razas, así como los esfuerzos por explicar el pasado para adivinar el futuro. De este modo pudo abrirse a la comprensión de los fenómenos sociales desde perspectivas mucho más críticas, sin sacrificar el conocimiento riguroso del acontecer histórico. El enfoque, por lo demás, es ahora distinto, lo que se exige del historiador como profesional del estudio de la historia, aparte de ser objetivo, ya no es que reconstruya el pasado, sino que lo explique, comprenda y contribuya a transformar el presente en su proyección hacia el futuro. Metodológicamente, superó la vieja meta de “conocer el pasado tal como fue” y al hacer consciente la actividad interpretativa de los historiadores, pudo acceder a nuevos niveles de comprensión de fuentes históricas –orales y escritas- y del acontecer histórico, pero también a nuevos problemas como el que plantea la relación verdad e interpretación, historia y literatura, el papel del individuo y de las colectividades en la historia, el de las mentalidades y las ideas, el de las posiciones ideológicas en la forma como la historia ha sido contada, todo lo cual ha dado lugar al estudio del discurso y la narración histórica de su objetividad e intención.

Ha dejado de ocuparse del estudio de la historia política para dar cuenta de una multiplicidad de aspectos sociales y económicos, de sus significados e influencias, lo cual implica una mayor profundidad en el conocimiento del pasado y de su relación con el presente. De la historia política, en fin, pasó a ocuparse a principios de este siglo, de la historia de la economía y la demografía, después al estudio de las sociedades y las mentalidades y ahora también, sin que se haya abandonado la investigación sobre los procesos globales y generales, de la vida privada y cotidiana. Reconoce que la apertura hacia las demás ciencias es un asunto que está a la orden del día, pues de ellas obtiene información esencial, por o que mantiene vínculos sólidos con la economía, la sociología y también privilegia el diálogo con la antropología, la etnología, la etnohistoria, etc. Construye pasarelas con la lingüística y aun con la psicología. Hace intervenir además a la geografía y otras ciencias sociales junto a la biología en su afán por edificar una historia total del hombre. Al finalizar el siglo XX se abren enormes perspectivas y los retos se multiplican.

Confiamos que el plantel de docentes de la Escuela, Especialidad de Historia, sabrá formar profesionales que las exigencias de la competitividad necesitan en estos momentos.

2. ANTECEDENTES

A partir de 1960 con el inicio del funcionamiento del Instituto de Antropología y en Plan de Estudios correspondientes hasta 1970, se considero las siguientes especialidades de formación: Etnología, Sociología, Psicología, Arqueología, Historia, Folklorística y Lingüística. A partir de ello el egresado del Instituto de Antropología obtenía: Certificado Auxiliar y los grados de Bachiller y de Doctor en Ciencias Antropológicas, no existiendo en este periodo el Título Profesional, en los planes de estudio desde la década del 70 en merito a la Nueva Ley Universitaria se el Título Profesional de Antropólogo

con la mención en la especialidad para el interesado requiera, de acuerdo al desarrollo de la tesis o trabajo de investigación, en este caso de Arqueología e Historia o etnohistoria, De acuerdo a ello se decidió crear una propia escuela de acuerdo a la modificación jurídica de la Ley universitaria.

En 1984, la universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga aprueba la creación de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia, donde se considera dos especialidad: 1) Arqueología y 2) Historia, plasmándose en el Plan de Estudios de 1986 y a partir del Plan de Estudios de 1996 con un plan curricular específico para cada una de las especialidades.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996

El plan de estudios que fue aprobado en 1996 por el vicerrectorado Académico en su momento fue valioso debido que contrastaba con las necesidades de ese entonces. Sin embargo en el proceso de cambio de modificación e incorporación a un nuevo cambio social, económico en las realidades actuales y siguiendo el marco administrativo legal de funcionamiento, el intereses de las nuevas investigaciones históricas que contribuye a conocer el patrimonio cultural hace necesario modificar y actualizar el plan de Estudios 1996 para la especialidad de Historia

Es así que este plan de estudio 2004 tiene propuestas incorporar nuevas asignaturas muy significativas e importantes para los futuros profesionales egresados de la Especialidad de Historia, así lograr profesionales destacados en esta especialidad.

4. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Fundamentación Legal

- Ley Universitaria N° 23733
- Decreto Legislativo 739
- Estatuto Reformado de la UNSCH
- Reglamento General de la UNSCH
- Plan Estratégico UNSCH 2000 – 2010
- R.C.U. N° 1001-2006-UNSCH-CU, del 24-11-06, que aprueba la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC.

1.2. Fundamentación sobre la necesidad de la carrera

Ayacucho es una de las pocas ciudades privilegiadas del Perú y el mundo de milenaria tradición histórica y de trascendencia geopolítica. En su suelo ocurrieron acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales de importancia que influyeron determinantes en la vida política del Perú; que van desde la presencia del hombre más antiguo de Sudamérica en Pikimachay (20,000 años a.C.), Huarpas (siglos I al IV d.C.), primer Imperio Andino Wari (siglos V al XI), los Chancas (siglo XII y XIII), Vilcashuamán (siglos XIV al XV), la fundación de Huamanga por los españoles (1539) y hasta la misma Batalla de Ayacucho (1824). Hechos que constituyen símbolos y pilares de identidad y memoria histórica de peruanidad. Este valioso patrimonio cultural, guarda una relación armónica con el encanto paisajístico y atmosférico natural propio de los Andes; producto de la interacción dinámica de la capacidad creativa e imaginativa de sus habitantes que se manifiestan en su fervor religioso, poesía, arte, música, etc. que hacen de Huamanga una ciudad grata, encantadora, de sentimiento y calidez hospitalaria para sus habitantes. Esto hace que Ayacucho en el patrimonio Histórico tenga un importante repositorio no develado que desde la formación de la Historia quiere contribuir a la promoción de turismo y revaloración cultural y así mismo contribuir en la construcción de identidades locales, regionales y nacionales.

En la actualidad el historiador debe ser consciente de la profunda renovación teórica y metodológica que vive la disciplina histórica y que la ha transformado. También debe ser consciente de la situación de competencia nacional e internacional que prevalece en el medio de

la competitividad en la historia. Prácticamente está obligado a mantenerse actualizado y capacitado de manera permanente si desea incidir de manera eficiente en el mercado de trabajo.

El ámbito en el que se requieren los servicios del historiador es muy amplio. El historiador se desempeña como docente en Escuelas, Colegios, Universidades e Institutos Superiores de enseñanza en la investigación. Igualmente también elabora planes de estudio y contribuye a reformular los contenidos de las materias en las carreras o áreas afines en todo los niveles de la educación y a fin de actualizarlos organiza también material bibliográfico y hemerográfico y elabora paquetes didácticos y otros materiales de apoyo a la docencia.

De igual manera su trabajo como investigador o escritor es solicitado por revistas especializadas y de divulgación, sobre temas históricos o sobre el curso de su propia investigación puede redactar artículos, ensayos o libros. También propone y elabora mecanismos o formas para que la historia sea difundida cada vez en forma más amplia dentro de la sociedad. Asimismo puede elaborar libros de texto y preparar guiones para radio y televisión sobre temas del campo histórico o de la cultura en forma general. De igual manera en la labor archivística y/o museográfica y en el desarrollo turístico de la región.

5. PERFIL PROFESIONAL DIVERSIFICADO EN ÁREAS DE FORMACIÓN

El plan de estudios del 2004 busca que los egresados de la Especialidad de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se caractericen por:

- a) Tener una formación científica y metodología sólida con una perspectiva humanista.
- b) Tener una formación holística en Teoría de la Historia y en Historiografía.
- c) Personalmente ser creativo.
- d) Como consecuencia de la exposición anterior se deduce un importante eje vinculado con la historia local – regional, nacional y mundial.
- e) El historiador va a tener un amplio mercado laboral conforme se detalla más adelante.

6. OBJETIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

- a) Que los egresados en Historia estén preparados adecuadamente para la investigación histórica y en forma interdisciplinaria.
- b) Que los egresados sean capaces de contribuir en la comprensión y solución de los problemas que afecten a la región y al país.
- c) Diseñar proyectos de investigación histórica, seleccionar, clasificar y sistematizar información histórica que recopila en bibliotecas, hemerotecas, archivos públicos y privados.
- d) Entrevistar y adquirir información de las personas que puedan darle una visión del pasado próximo.
- e) Analizar a partir de criterios previamente seleccionados y empleando métodos y técnicas adquiridos durante su formación profesional.
- f) Utilizar la informática para la organización de un banco de datos, superando formas anteriores de acopio de información, lo que permite el procesamiento y elaboración de catálogos de documentos que ayuden a ubicar fuentes permitiendo su divulgación pública.

Según el perfil profesional y los objetivos propuestos los resultados que se esperan alcanzar luego de culminada la formación en la especialidad y los medios por los cuales se alcanzarán son los siguientes:

RESULTADOS	MEDIOS
Profesional capacitado para formular un discurso histórico coherente y humanista	Teoría de la ciencia. Historia de la ciencia contemporánea
Profesional capacitado para analizar, utilizar y vincular las diferentes disciplinas de la ciencia social.	Corrientes teóricas en Ciencias Sociales.

Profesional que conozca los aportes de las diferentes corrientes historiográficas.	Historiografía universal y peruana.
Profesional con habilidad para ubicar y reconocer los diferentes problemas históricos por áreas temáticas.	Historia Social, Historia Económica, Historia de las Mentalidades.
Profesional con visión de la Historia nacional y mundial desde la perspectiva nacional. Poseer una visión de la Historia Universal desde la perspectiva nacional y capacitada para construir una Historia Regional.	Historia Regional, Historia del Perú e Historia Universal.
Profesional capaz de investigar problemas de historia regional y nacional y que también esté preparado para participar en investigaciones de carácter interdisciplinario.	Metodología de la investigación histórica. Talleres de Historia.
Profesional que se desempeña en forma eficiente en la actividad docente.	Metodología de la enseñanza de la historia.

7. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES

7.1. Asignaturas por Series

Serie 100-IMPAR

Sigla	Asignatura	Cred.	H.T.	H.P.	T.H.	Requisitos	Dpto. Acad.	
CS 141	Ciencia Social	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales	
MA 141	Matemática	4,0	3	2	5	- . -	Matemática y Física	
LE 141	Español I	3,0	2	2	4	- . -	Lengua y Literatura	
MD 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3,0	2	2	4	- . -	Educación y Cs. Humanas	
CN 141	Ciencias Naturales	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Biológicas	
IN 141	Inglés I	2,0	1	2	3	- . -	Lengua y Literatura	
		20,0				24		

Serie 100-PAR

CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3,0	3	0	3	CS 141	Ciencias Histórico Sociales	
ES 142	Estadística Social	4,0	2	4	6	MA 141	Matemática y Física	
GF 142	Geografía General	3,0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales	
LE 142	Español II	3,0	2	2	4	LE 141	Lengua y Literatura	
IN 142	Inglés II	2,0	1	2	3	IN 141	Lengua y Literatura	
AN 142	Introducción a la Antropología	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales	
		19,0				24		

Serie 200-IMPAR

AQ 241	Arqueología Universal	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales	
HI 241	Introducción a la Historia	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales	
HI 245	Paleografía	4,0	2	4	6	- . -	Ciencias Histórico Sociales	
HI 243	Historiografía General	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales	
EC 241	Economía General	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Econ., Adm. y Cont.	
IN 241	Inglés III	2,0	1	2	3	IN 142	Lengua y Literatura	
		22,0				25		

Serie 200-PAR

AQ 242	Arqueología Peruana I	4,0	4	0	4	AQ 241	Ciencias Histórico Sociales
HI 240	Historia de las Mentalidades	3,0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales
HI 246	Historia Universal I	4,0	4	0	4	AQ 241	Ciencias Histórico Sociales
HI 258	Fuentes Históricas Peruanas	3,0	2	2	4	HI 243	Ciencias Histórico Sociales
IN 242	Inglés IV	2,0	1	2	3	IN 241	Lengua y Literatura

16,0

18

Serie 300-IMPAR

AN 345	Etnología Andina	4,0	4	0	4	AN 142	Ciencias Histórico Sociales
HI 345	Historia de América I	4,0	4	0	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales
AQ 341	Arqueología Peruana II	4,0	4	0	4	AQ 242	Ciencias Histórico Sociales
HI 341	Historia Universal II	4,0	4	0	4	HI 246	Ciencias Histórico Sociales
TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4,0	2	4	6	MD 141	Ciencias Histórico Sociales

20,0

22

Serie 300-PAR

HI 342	Historia Regional I	4,0	4	0	4	AQ 341	Ciencias Histórico Sociales
HI 346	Historia de América II	4,0	4	0	4	HI 345	Ciencias Histórico Sociales
HI 348	Historia Universal III	4,0	4	0	4	HI 341	Ciencias Histórico Sociales
HI 340	Historia Inca	4,0	4	0	4	AQ 242	Ciencias Histórico Sociales
QE 342	Quechua I	2,0	1	2	3	- . -	Lengua y Literatura

18,0

19

Serie 400-IMPAR

HI 445	Metodología de la Investigación Histórica I	4,0	2	4	6	TI 341	Ciencias Histórico Sociales
HI 443	Historiografía Peruana	4,0	4	0	4	HI 243	Ciencias Histórico Sociales
GF 441	Demografía	3,0	2	2	4	ES 142	Ciencias Histórico Sociales
HI 441	Conquista y Colonia	4,0	4	0	4	HI 340	Ciencias Histórico Sociales
HI 447	Historia Regional II	4,0	4	0	4	HI 342	Ciencias Histórico Sociales
QE 441	Quechua II	2,0	1	2	3	QE 342	Lengua y Literatura

21,0

25

Serie 400-PAR

HI 446	Emancipación	4,0	4	0	4	HI 441	Ciencias Histórico Sociales
HI 444	Historiografía regional	4,0	4	0	4	HI 443	Ciencias Histórico Sociales
HI 452	Metodología de la Investigación Histórica II	4,0	2	4	6	HI 445	Ciencias Histórico Sociales
HI 440	Metodología de la Enseñanza de la Historia	3,0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales
HI 448	Historia del Pensamiento Económico Moderno	4,0	4	0	4	HI 240	Ciencias Histórico Sociales

19,0

21

Serie 500-IMPAR

HI 541	Seminario de Historia	4,0	2	4	6	HI 452	Ciencias Histórico Sociales
SO 549	Problemática Peruana Actual	4,0	4	0	4	HI 446	Ciencias Histórico Sociales
HI 547	Historia Regional Contemporánea	4,0	4	0	4	HI 447	Ciencias Histórico Sociales
HI 543	República: siglos XIX y XX	4,0	4	0	4	HI 446	Ciencias Histórico Sociales

16,0

18

Serie 500-PAR

PPHI 544	Práctica Pre Profesional	12,0	8	8	16	HI 541	Ciencias Histórico Sociales
----------	--------------------------	------	---	---	----	--------	-----------------------------

12,0

16

7.2. Asignaturas Electivas**Serie 200-PAR**

HI 250	Historia de las Ideas Políticas	3,0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales
HI 254	Archivística	3,0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 300 PAR

HI 354	Historia de las Ideas Políticas en el Perú	3,0	3	0	3	HI 250	Ciencias Histórico Sociales
HI 350	Historia del Arte	3,0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 400-IMPAR

AQ 451	Arqueología de los Andes	3,0	3	0	3	HI 340	Ciencias Histórico Sociales
AQ 459	Museografía	3,0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 400 - PAR

GF 458	Cartografía y Fotogrametría	3,0	2	2	4	GF 142	Ciencias Histórico Sociales
HI 458	Guía de Turismo	3,0	2	2	4	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 500 IMPAR

CS 551	Ética de la Ciencia Social	3,0	3	0	3	CS 142	Ciencias Histórico Sociales
HI 559	Historia de los Límites del Perú	3,0	3	0	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales

Serie 500-PAR

HI 556	Historia Cultural de España	3,0	3	0	3	HI 348	Ciencias Histórico Sociales
TS 550	Teoría Social	3,0	3	0	3	CS 142	Ciencias Histórico Sociales

7.3. Asignaturas co curriculares

AC 248	Cerámica	2,0	1	2	3	- . -	Ingeniería Química
AC 341	Computación I	2,0	1	2	3	- . -	Matemática y Física
AC 342	Computación II	2,0	1	2	3	AC 341	Matemática y Física
AC 346	Fotografía	2,0	1	2	3	- . -	Ciencias Histórico Sociales

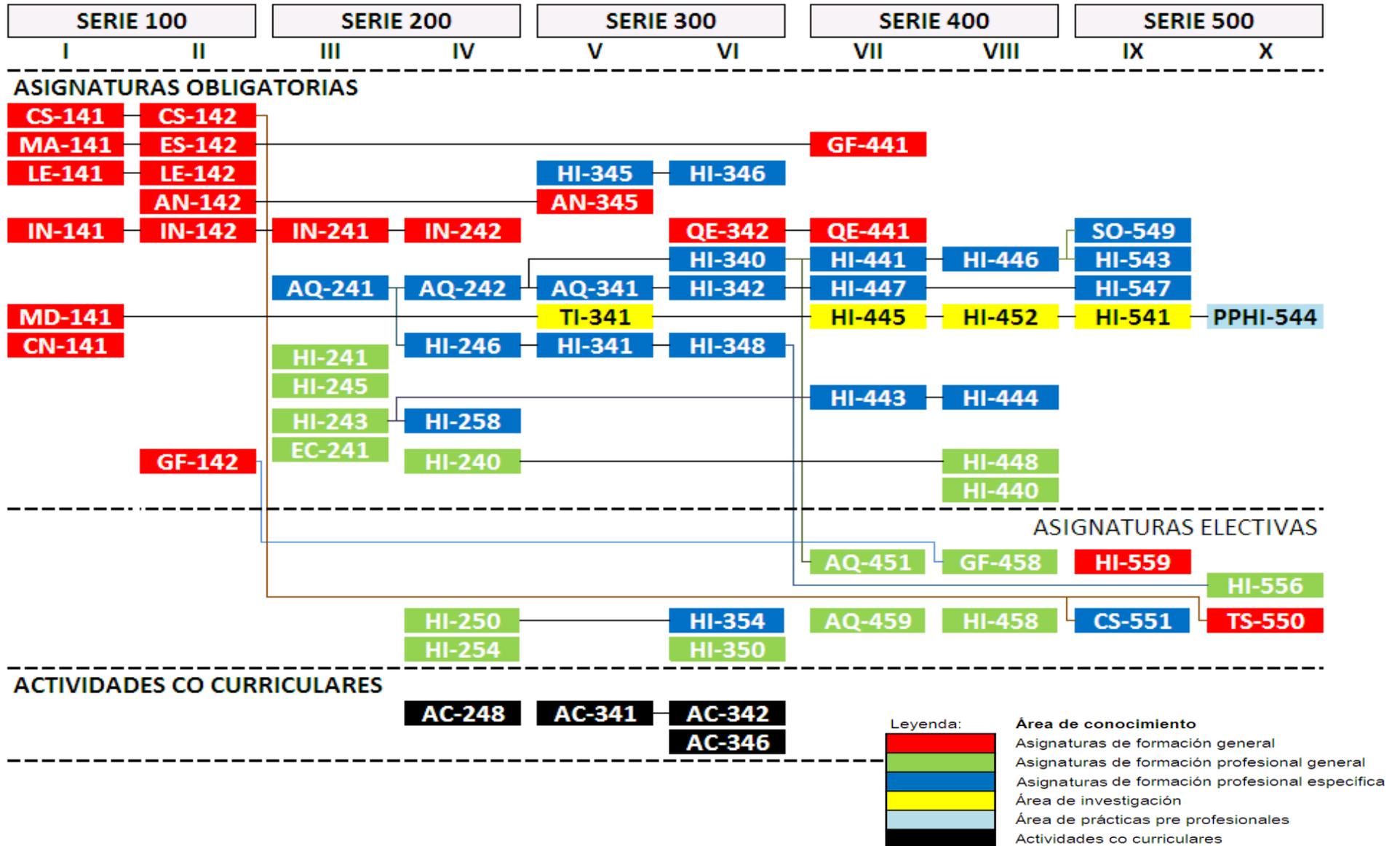
7.4. Asignaturas no exonerables

TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social
HI 541	Seminario de Historia
HI 445	Metodología de la Investigación Histórica I
HI 452	Metodología de la Investigación Histórica II
PPHI 544	Práctica Pre Profesional
AC 248	Cerámica
AC 341	Computación I
AC 342	Computación II
AC 346	Fotografía

7.5. De las matriculas

Los estudiantes se matriculan en la serie que corresponde. Excepcionalmente podrán matricularse hasta en dos cursos de la serie inmediatamente superior, por el carácter flexible del currículo y los alumnos regulares se matriculan hasta en 22 créditos por semestre, excepcionalmente pueden matricularse hasta en 26 créditos, siempre y cuando en el semestre académico anterior hayan aprobado todas las asignaturas en que se matricularon y si lo autoriza el profesor tutor.

8. MALLA CURRICULAR



9. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL PROFESIONAL

La Escuela de Arqueología e Historia, a través de la especialidad de Historia, ofrece el currículo integral compuesto por las siguientes áreas:

9.1. Áreas de conocimientos

9.1.1. Formación General

1	CS 141	Ciencia Social	4,0
2	MA 141	Matemática	4,0
3	LE 141	Español I	3,0
4	MD 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3,0
5	CN 141	Ciencias Naturales	4,0
6	IN 141	Inglés I	2,0
7	CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3,0
8	ES 142	Estadística Social	4,0
9	GF 142	Geografía General	3,0
10	LE 142	Español II	3,0
11	IN 142	Inglés II	2,0
12	AN 142	Introducción a la Antropología	4,0
13	IN 241	Inglés III	2,0
14	IN 242	Inglés IV	2,0
15	QE 342	Quechua I	2,0
16	QE 441	Quechua II	2,0
17	GF 441	Demografía	3,0
18	AN 345	Etnología Andina	4,0
	CS 551	Ética de la Ciencia Social (e)	3,0
	TS 550	Teoría Social (e)	3,0

9.1.2. Formación profesional general

1	EC 241	Economía General	4,0
2	HI 240	Historia de las Mentalidades	3,0
3	HI 241	Introducción a la Historia	4,0
4	HI 243	Historiografía General	4,0
5	HI 245	Paleografía	4,0
6	HI 440	Metodología de la Enseñanza de la Historia	3,0
7	HI 448	Historia del Pensamiento Económico Moderno	4,0
	AQ 451	Arqueología de los Andes (e)	3,0
	AQ 459	Museografía (e)	3,0
	GF 458	Cartografía y Fotogrametría (e)	3,0
	HI 250	Historia de las Ideas Políticas (e)	3,0
	HI 254	Archivística (e)	3,0
	HI 350	Historia del Arte (e)	3,0
	HI 458	Guía de Turismo (e)	3,0
	HI 556	Historia Cultural de España (e)	3,0

9.1.3. Formación profesional específica

1	AQ 241	Arqueología Universal	4,0
2	AQ 242	Arqueología Peruana I	4,0
3	HI 246	Historia Universal I	4,0
4	HI 258	Fuentes Históricas Peruanas	3,0

5	HI 340	Historia Inca	4,0
6	HI 341	Historia Universal II	4,0
7	HI 342	Historia Regional I	4,0
8	HI 345	Historia de América I	4,0
9	HI 346	Historia de América II	4,0
10	HI 348	Historia Universal III	4,0
11	HI 441	Conquista y Colonia	4,0
12	HI 443	Historiografía Peruana	4,0
13	HI 447	Historia Regional II	4,0
14	HI 543	República: siglos XIX y XX	4,0
15	SO 549	Problemática Peruana Actual	4,0
16	AQ 341	Arqueología Peruana II	4,0
17	HI 444	Historiografía regional	4,0
18	HI 446	Emancipación	4,0
19	HI 547	Historia Regional Contemporánea	4,0
	HI 354	Historia de las Ideas Políticas en el Perú (e)	3,0
	HI 559	Historia de los Límites del Perú (e)	3,0

9.2. Área de investigación

1	TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4,0
2	HI 445	Metodología de la Investigación Histórica I	4,0
3	HI 541	Seminario de Historia	4,0
4	HI 452	Metodología de la Investigación Histórica II	4,0

9.3. Área de Prácticas Pre-Profesionales

1	PPHI 544	Práctica Pre Profesional	12,0
---	----------	--------------------------	------

9.4. Área de actividades Co curriculares

1	AC 248	Cerámica	2,0
2	AC 341	Computación I	2,0
3	AC 342	Computación II	2,0
4	AC 346	Fotografía	2,0

CUADRO: RESUMEN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CURRÍCULO INTEGRAL

HI	ÁREA	N° DE	Cred.	%	THT	THP	TOTAL HORAS
		CURSOS		-1	-2	-2	
OBLIGATORIOS	Asignaturas de Formación General	18	54,0	26,34	680	476	1.156
	Asignaturas de Formación Profesional General	7	26,0	12,68	408	68	476
	Asignaturas de Formación Profesional Específica	19	75,0	36,59	1.190	102	1.292
	· Investigación	4	16,0	7,80	136	272	408
	· Prácticas Pre Profesionales	1	12,0	5,85	136	136	272
	· Electivas	6	18,0	8,78	255	102	357
	· Actividades co curriculares	2	4,0	1,95	136	272	408
TOTAL		57	205.0	100,00	2.941	1.428	4.369

(1) Sobre el total de créditos

(2) Considerando por curso 17 semanas en un semestre

1.1. Área de Tutoría y Consejería

Todos los docentes adscritos a la escuela, están obligados a prestar asesoría y orientación a los estudiantes durante los procesos de matrícula, bajo responsabilidad; así como, asesoría efectiva en la elaboración de los informes de las Prácticas Pre-profesionales, seminarios y tesis, para la obtención de los grados y títulos correspondientes. De igual modo, se ofrecerá a los alumnos orientación sobre:

- a) Estudio y mejor manejo de las asignaturas que integran el Plan de Estudios, en lo que se refiere a los requisitos que tienen las asignaturas obligatorias, asignaturas obligatorias que no tienen requisitos y sobre la importancia de la elección de asignaturas electivas.
- b) El porqué del examen de exoneración y el momento de su gestión.
- c) Los materiales y técnicas de estudio que le ofrece la Especialidad de Historia.
- d) Las pautas necesarias para poder rendir los exámenes en condiciones óptimas.
- e) La importancia de la asistencia del alumno a conferencias, simposios, congresos en el desarrollo de su carrera, de su especialidad o de temas de interés que se dicten en otras Escuelas de la Universidad.

10. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo de estudios correspondiente al Plan 2004 reajustado tiene la característica de ser flexible. El alumno de la especialidad de Historia debe cumplir al finalizar su carrera profesional la siguiente cantidad de créditos:

Aéreas del currículo	Asignaturas	Créditos
Formación General	18	54,0
Formación Profesional General	7	26,0
Formación Profesional Específica	19	75,0
Investigación	4	16,0
Prácticas Pre profesionales	1	12,0
Electivas	6	18,0
Co curriculares	2	4,0
Total	57	205,0

11. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS DISTRIBUIDAS POR ÁREAS

11.1. Áreas de conocimiento

11.1.1. Formación general

MD 141: MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL

- Requisitos : Sin requisito
 Naturaleza : Teórico (aula) - práctico (bibliotecas)
 Responsable : Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
 Objetivo General : Capacitar a los estudiantes en la utilización de las fuentes y/o Técnicas de investigación bibliográfica y el adecuado uso e interpretación de las informaciones.
 Descripción : La ciencia y la teoría del conocimiento. Categorías y clasificación, Técnicas bibliográficas. Técnicas de lectura. Interpretación de textos de especialización: La ficha, utilidad e importancia. Clases y modelos. Teoría general de los sistemas de información.

LE 141: ESPAÑOL I

- Requisitos : Sin requisito

Naturaleza	: Teórico (aula) - práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Lengua y Literatura
Objetivo General	: Desarrollar la auto corrección idiomática comprensiva de textos Literarios y el habito de lectura
Descripción	: Promover la lectura: formas y técnicas de elocución: dilación y Ortografía de letras. El significado de las palabras. Comprensión e interpretación de textos. Manejo de diccionarios.

MA 141: MATEMÁTICA

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula) - práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Matemática y Física
Objetivo General	: Proporcionar a los estudiantes conocimientos básicos sobre lógica, conjuntos, axiomática de los números reales, ecuaciones e inecuaciones
Descripción	: Lógica proposicional: leyes lógicas. Inferencia lógica. Conjuntos especiales y operaciones con conjuntos. Producto cartesiano. Relaciones binarias. Grafica en R ² . Axiomática de los números reales, ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Sistema de ecuaciones lineales. Razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Escalas. Desigualdades en R, intervalos. Inecuaciones de primer y segundo grado. Valor absoluto. Sumatorias.

CS 141: CIENCIA SOCIAL

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Introducir a los estudiantes en el -manejo de categorías y conceptos utilizados en las diferentes disciplinas de la ciencia social
Descripción	: Origen y objetivo de la ciencia social. Unidad y diversidad. Individuo y sociedad: El Ciclo vital, juventud e identidad, la sexualidad y su encuadramiento social. El orden social. Etnicidad, cultura y medio ambiente. La religión y lo sagrado. Relaciones económicas y sociales. Clases sociales. Poder, estado y democracia. Modernidad y Post modernidad.

CN 141: CIENCIAS NATURALES

Requisitos	: Sin requisito
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Objetivo General	: Explicar las leyes y principios que rigen los fenómenos físicos, químicos y biológicos de la naturaleza.
Descripción	: Ciencia, materia y energía. El universo y la tierra: origen y fuentes. Leyes generales de la física y la química. La vida: el mundo orgánico y leyes de su desarrollo. Los organismos vivos: desarrollo, estructura y funciones. El metabolismo. Ecología y Población.

QE 342: QUECHUA I

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula) - práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Lengua y Literatura
Objetivo General	: Conocimiento de la gramática y escritura del idioma quechua inicial.
Descripción	: Desarrollar en el proceso las diferentes formas de gramática que contribuyen a conocer el idioma quechua y revalorar la identidad

IN 141: INGLÉS I

Requisitos	: Sin requisito
------------	-----------------

Naturaleza	: Teórico (aula) - práctico (INDI).
Responsable	: Departamento Académico de Lengua y Literatura
Objetivo General	: Entender la importancia del inglés como instrumento de comunicación y de transferencia científico-tecnológico
Descripción	: Desarrollo del libro uno "American English".

CS 142: EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Requisitos	: CS 141
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar y comprender el proceso del conocimiento científico y su lógica. Desarrollar temas vinculados con el acercamiento al objeto o sujeto de estudio.
Descripción	: El conocimiento y su objeto de conocimiento: el hecho social, el individuo o el discurso. La relación entre investigador u objeto o sujeto de conocimiento. Las formas del conocimiento: la observación, la interpretación, la comprensión y la experiencia. La lógica de las reglas del conocimiento: inducción, deducción, análisis y síntesis.

ES 142: ESTADÍSTICA SOCIAL

Requisitos	: MA 141
Naturaleza	: Teórico (aula) - práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Matemática y Física
Objetivo General	: lograr que el estudiante pueda organizar un conjunto de datos y presentarlos mediante cuadros y gráficos estadísticos
Descripción	: Elementos de estadística descriptiva. Recolección, organización, presentación y análisis de datos. Medidas de tendencia central y de dispersión. Razones, proporciones, funciones, tasas y representación grafica. Regresión y correlación lineal simple.

GF 142: GEOGRAFÍA GENERAL

Requisitos	: Ninguno
Naturaleza	: Teórico (aula) - práctico (salidas de campo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Propender una visión científica de la geografía a fin de objetividad los rasgos característicos del espacio y/o regiones geográficas
Descripción	: El universo: El origen del sistema planetario solar. El relieve terrestre. Reconocimiento de las formas topográficas. La población: distribución espacial. Definición de los espacios geográficos y sociales. Regiones. Factores de concentración y dispersión. Los recursos naturales. .

LE 142: ESPAÑOL II

Requisitos	: LE 141
Naturaleza	: Teórico (aula) - práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Lengua y Literatura
Objetivo General	: Desarrollar hábitos de lectura y escritura creativa y critica.
Descripción	: Composición: formas y técnicas. Redacción de documentos administrativos básicos. Nociones de morfo síntesis. Construcción: régimen y propiedad. Puntuación. Análisis e interpretación de textos. Incrementos del léxico.

AN 142: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA.

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar las diferentes categorías antropológicas en la sociedad y la cultura.

Descripción : El objeto y método del estudio de la antropología. Las disciplinas que componen la antropología. Los conceptos y categorías en el cambio de la antropología. La conducta social organizada. La sociedad y la cultura. El parentesco, la ideología y la religión. El cambio social y cultural

QE 441: QUECHUA II

Requisitos : QE 141
 Naturaleza : Teórico (aula) - práctico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : Conocer la estructura gramatical del quechua y los mecanismos de su funcionamiento.
 Descripción : Conocimiento de la gramática y escritura del idioma Quechua inicial y la práctica del lenguaje hablado y escrito. Conocimiento, análisis y traducción de textos quechuas

IN 142: INGLÉS II

Requisitos : IN 141
 Naturaleza : Teórico (aula) - práctico (INDI).
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : Escritura y lectura del inglés en el nivel técnico, logrando la decodificación gradual de textos de la especialidad.
 Descripción : Desarrollo del Libro dos "American English"

IN 241: INGLÉS III

Requisitos : IN 142
 Naturaleza : Teórico (aula) - práctico (INDI).
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : Lograr la asimilación gradual del sistema lingüístico del inglés técnico
 Descripción : Desarrollo del Libro tres "American English".

IN 242: INGLÉS IV

Requisitos : IN 241.
 Naturaleza : Teórico (aula) - práctico (INDI).
 Responsable : Departamento Académico de Lengua y Literatura
 Objetivo General : perfeccionamiento de la escritura y lectura del inglés técnico
 Descripción : Desarrollo del libro cuatro "American English".

AN 345: ETNOLOGÍA ANDINA.

Requisitos : AN 142
 Naturaleza : Teórico (aula) - salida de campo
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Estudio de las culturas y pueblos de origen andino
 Descripción : Análisis de los aspectos sociales, económicos, políticos e ideológicos de los pueblos de los Andes. Las principales corrientes y los temas más significativos de los estudios etnológicos en el Área Andina.

GF 441: DEMOGRAFÍA

Requisitos : ES 142
 Naturaleza : Teórico (aula) - práctico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Explicar describir y comprender la ciencia demográfica y las causas del fenómeno contemporáneo "Explosión demográfica"
 Descripción : Estudio de las teorías y métodos del análisis demográfico. Estructura, composición y distribución de la población. Análisis histórico del crecimiento

demográfico. Técnicas para establecer tasas, índices y proyecciones del crecimiento poblacional.

TS 550: TEORIA SOCIAL

Requisitos : CS 142
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Dar a conocer los conceptos y teorías de las Sociedades
 Descripción : Estudiar las principales corrientes teóricas y sus representantes: Marx, Durkheim y Weber. Análisis de sus principales aportes metodológicos y teóricos realizados por estos autores para comprender la sociedad y su desarrollo.

CS 551: ÉTICA DE LA CIENCIA SOCIAL (E)

Requisitos : CS 142
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Practicar la ética profesional dentro y fuera de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y sobre todo en la sociedad.
 Descripción : Ubicación y rol del científico social frente a la sociedad. La relación entre el discurso y la práctica. La responsabilidad colectiva e individual en las ciencias sociales. Discurso político y científico. La ética y los valores científicos, humanos y culturales.

11.1.2. Formación profesional general

HI 241: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA

Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Despertar el interés en el estudiante pro el quehacer histórico, la historia como ciencia y el rol del historiador
 Descripción : La Historia y las Ciencias Sociales. El quehacer histórico y objetivos de la Historia. La Historia, categorías y problemas fundamentales del conocimiento histórico. Problemas metodológicos generales de la Historia. Rol del historiador y la Historia.

HI 243: HISTORIOGRAFÍA GENERAL

Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Analizar el desarrollo teórico de la disciplina histórica y de las diversas visiones históricas elaboradas en distintas épocas
 Descripción : Analizar las diversas corrientes del pensamiento que han contribuido a la conceptualización de la disciplina histórica desde la antigüedad hasta el presente.

HI 245: PALEOGRAFÍA

Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula) – Teórico (Archivos y centro de documentación)
 Responsable : Departamento Académico Ciencias Históricas Sociales
 Objetivo General : Adiestrar al alumno en el manejo de documentos, archivos y legajos de las diferentes épocas.

Descripción : Origen y evolución de la escritura. La escritura en Hispanoamérica y en el Perú durante los Siglos XVI, XVII XVIII: característica, abreviaturas y conraindicadas. El papel y las tintas. Normas de trascrición y publicaciones.

EC 241: ECONOMÍA GENERAL

Requisitos : Sin requisitos.

Naturaleza : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Económicas, administrativas y Contables

Objetivo General : Proporcionar al estudiante los conocimientos teóricos para el análisis del proceso económico.

Descripción : Estudio del sistema de categorías de la Economía. Formas sociales del producto, relaciones de producción, el proceso productivo y la reproducción económica de las sociedades. El proceso de circulación del capital.

HI 240: HISTORIA DE LAS MENTALIDADES

Requisitos : Sin requisito

Naturaleza : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Reflexionar sobre la influencia de las mentalidades entre los intelectuales peruanos y regionales.

Descripción : Estudio y representación de la realidad cultura de masas y cultura de elites. Las mentalidades religiosas, estéticas y económicas.

HI 440: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Requisitos : Sin requisito.

Naturaleza : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Adiestrar al futuro historiador en la metodología adecuada para el desarrollo conveniente en la docencia

Descripción : Aprendizaje de la pedagogía y metodología más adecuada en la enseñanza de la Historia. Sistemática en la preparación, desarrollo y evaluación de la clase de historia. Necesidad de la preparación pedagógica del historiador para la docencia. Materiales de enseñanza y procedimientos didácticos que pueden utilizarse en el desarrollo de la clase de historia.

HI 448: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO MODERNO

Requisitos : HI 240

Naturaleza : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Estudiar y comprender la importancia de las teorías y metodologías de la historia económica y de las categorías económicas para el análisis del sistema capitalista.

Descripción : Conceptos, métodos y técnicas de la historia económica. Principales paradigmas historiográficos para el estudio de la historia económica: La historia serial francesa, la historia cuantitativa y la “New Economic History” norteamericana. Tendencias recientes de la historia económica. El capitalismo como categoría de análisis histórico. Las propuestas de Max Weber, Maurice Dobb, E. P. Thompson y Paul Kennedy.

HI 250: HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS (E)

Requisitos : Sin requisito.

Naturaleza : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Analizar las diversas concepciones políticas.

Descripción : Las Concepciones políticas en torno al Estado y la política desde Grecia y Roma pasando por el periodo medieval. La modernidad y las teorías sobre el Estado: Hobbes, Locke y Montesquieu. El pensamiento socialista del siglo XX en relación con el Estado. Liberalismo político y democracia: Tocqueville. Totalitarismo y concepciones sobre el estado en el siglo XX.

HI 254: ARCHIVÍSTICA (E)

Requisitos : Sin requisitos
 Naturaleza : Teórico (aula) – Teórico (Archivos y centro de documentación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Brindar los conocimientos teóricos y prácticos del que hacer archivístico en la región.
 Descripción : El Archivo: concepto y clasificación. El patrimonio documental. La selección documental. Tipos y caracteres fundamentales. La guía, el inventario y los catálogos. Las fichas descriptivas. Normas para la transcripción de documentos. La situación de los archivos en el Perú. Archivística e informática en el mundo actual.

HI 350: HISTORIA DEL ARTE

Requisitos : Sin requisitos
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Comparar el desarrollo artístico del mundo occidental con el del mundo andino.
 Descripción : Presentación y análisis de las principales manifestaciones artísticas de la Historia Universal y del Perú, poniendo énfasis en el contexto social en que dichas manifestaciones fueron producidas.

AQ 451: ARQUEOLOGÍA DE LOS ANDES

Requisitos : HI 340
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocimiento del proceso arqueológico prehispánico en el área andina.
 Descripción : Presentación del proceso arqueológico pre-hispánico de los pueblos del área andina. Estudio comparativo de los procesos particulares que se desarrollaron en cada área. Discusión de investigaciones concretas.

GF 458: CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA (E)

Requisitos : GF 142
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (salidas de campo)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Desarrollar habilidades en el empleo, confección y lectura de mapas, cartas geográficas e interpretación de fotografías aéreas.
 Descripción : Teoría general de la cartografía. Escalas, proyecciones y técnicas de representación de la tierra. Lectura e interpretación de las cartas geográficas. Utilización de fotografías aéreas. Fotolectura, foto análisis y fotointerpretación en relación con estudios del medio ambiente y evaluación de recursos naturales

AQ 459: MUSEOGRAFÍA

Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (museos)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Adiestrar al estudiante en todo lo relacionado con la organización de un museo.
 Descripción : Estudio de los principales criterios metodológicos y técnicos para la organización de un Museo y representación de exposiciones. Los objetivos de estudio: catalogación, archivos, investigación y exhibición. La Museología y el

diseño Museológico. La Museografía y el diseño museográfico. El Museo y la conservación. El Museo como centro de promoción y difusión cultural.

HI 458: GUÍA DE TURISMO

- Requisitos : Sin Requisito
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (circuitos turísticos de la región)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Proporcionar a los estudiantes, los elementos básicos para la guía de turismo de los valores históricos de la Región
 Descripción : Estudio de los diferentes monumentos arqueológicos e históricos de la Región, que constituyen importantes atractivos turísticos, considerando desde la época prehispanica hasta la actualidad. Conocimiento y manejo de técnicas e instrumentos apropiados para la guía turística.

HI 556: HISTORIA CULTURAL DE ESPAÑA (E)

- Requisitos : HI 348
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Analizar el nexo existente entre las historias y culturas española, americana y peruana.
 Descripción : La cultura hispana al momento de la conquista: las herencias romana, bárbara, islámica y judía. El racismo ibérico. El imperio español de los siglos XVI y XVII. Las reformas del siglo XVIII, la invasión napoleónica y sus consecuencias. España en el siglo XIX. La generación del 98. España en el XX: La guerra civil y sus secuelas.

11.1.3. Formación profesional específica

AQ 241: ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL

- Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocer la relación hombre-naturaleza en el proceso de evolución humana desde los orígenes de la humanidad hasta la descomposición de la sociedad aldeana.
 Descripción : Estudio del proceso evolutivo de la cultura humana, precisando los aspectos fundamentales de la hominización. Análisis de la etapa neolítica y el significado de la revolución agropecuaria. Desarrollo político, económico, social y cultural. Descomposición de la sociedad aldeana.

AQ 242: ARQUEOLOGÍA PERUANA I

- Requisitos : AQ 241
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Despertar el interés del alumno por el conocimiento arqueológico de la sociedad prehispanica en los andes centrales.
 Descripción : Presentación y discusión del proceso arqueológico de la sociedad prehispanica, en los andes centrales a partir de la presencia del hombre hasta los primeros desarrollos regionales o período intermedio temprano. Análisis de los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales en referencia a investigaciones concretas.

HI 246: HISTORIA UNIVERSAL I

- Requisitos : AQ 241

- Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Lograr una visión histórica de la sociedad oriental y de la sociedad clásico greco-latina hasta la sociedad feudal.
 Descripción : Aparición de las sociedades urbanas y el Estado. Imperios del Asia y Norte de África. Las sociedades clásicas Greco-Latinas. Las invasiones bárbaras y la formación de la cultura occidental. Desintegración de la sociedad clásica y origen de las relaciones serviles en el mundo europeo. Aspectos políticos, económicos, sociales y culturales del feudalismo.

HI 258: FUENTES HISTÓRICAS PERUANAS

- Requisitos : HI 243
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (Archivos y centro de documentación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Capacitar al estudiante en el uso y manejo de las principales fuentes históricas que existen para su ejercicio profesional.
 Descripción : Análisis de las fuentes para el conocimiento de los diversos procesos sociales y la investigación histórica en el Perú. Heurística y Hermenéutica de las fuentes. Utilidad de las fuentes históricas Peruanas y extranjeras para el país

HI 341: HISTORIA UNIVERSAL II

- Requisitos : HI 246
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Explicar la descomposición del feudalismo hasta los orígenes y desarrollo del capitalismo.
 Descripción : Transición del feudalismo al capitalismo. Aparición de las monarquías nacionales y características del estado moderno. La reforma religiosa y la contrarreforma. Los estados absolutistas europeos. La revolución industrial. La ilustración y las revoluciones burguesas.

AQ 341: ARQUEOLOGÍA PERUANA II

- Requisitos : AQ 242
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Despertar el interés del alumno por el conocimiento arqueológico de la sociedad prehispánica en los andes centrales desde el Horizonte Medio hasta el Horizonte Tardío.
 Descripción : Presentación y discusión del proceso arqueológico desde el Horizonte Medio, el intermedio tardío hasta el Horizonte Tardío. Estudio exhaustivo de la arquitectura incaica en el Cusco y en el interior del territorio del Tahuantinsuyo.

HI 345: HISTORIA DE AMÉRICA I

- Requisitos : Sin requisito.
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Tener conocimiento básico desde los orígenes americanos hasta la independencia de América Inglesa.
 Descripción : El problema del poblamiento americano. De los recolectores a las sociedades urbanas en América prehispánica. Características culturales de los aztecas, mayas chibchas y araucanos. EL proceso de la invasión europea. La resistencia andina, mesoamericana y araucana. Instituciones españolas en América. La colonización portuguesa, francesa e inglesa en América. La independencia de las 13 colonias inglesas.

HI 340: HISTORIA INCA

- Requisitos : AQ 242
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Ofrecer una visión crítica de la sociedad Inca.
 Descripción : Situación del área andina a mediados del Siglo XV. Orígenes del Tawantinsuyo. Instituciones económicas, sociales, políticas y administrativas del estado Inca. Ideología y mitología Inca. La expansión incaica. El derecho y la administración de justicia. Otras expresiones culturales en el incario.

HI 342: HISTORIA REGIONAL I

- Requisitos : AQ 341
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Generar conciencia sobre el pasado, presente y futuro de Ayacucho hasta el Siglo XVIII.
 Descripción : Definición y delimitación del espacio regional ayacuchano, desde la perspectiva histórica, sociológica y antropológica. Manejo y organización del espacio de Huamanga durante la conquista y el período colonial hasta el Siglo XVIII.

HI 346: HISTORIA DE AMÉRICA II

- Requisitos : HI 345
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Brindar al estudiante una visión del proceso histórico americano en los Siglos XIX y XX.
 Descripción : El proceso de la independencia de América española y portuguesa. Presencia inglesa y francesa en Canadá. El proceso mexicano después la independencia. La invasión francesa y Benito Juárez. Desarrollo económico y expansión imperialista de los EE.UU. el proceso de Centroamérica. México y la revolución agrarista. El proceso de América Latina en los Siglos XIX y XX. Los movimientos de liberación. Organismos internacionales.

HI-348: HISTORIA UNIVERSAL III

- Requisitos : HI 341
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Analizar el proceso capitalista con su secuela imperialista y su influencia en el mundo.
 Descripción : La expansión imperialista a partir de la conferencia de Berlín de 1885. Los bloques Europeos. La Primera Guerra Mundial. La Revolución Rusa. La Etapa intermedia entre las dos guerras. La Segunda Guerra Mundial. La República Popular China. Las revoluciones anticolonialistas en África y Asia. La crisis del régimen socialista. El neoliberalismo. Últimos acontecimientos en Europa, África y Asia.

HI 441: CONQUISTA Y COLONIA

- Requisitos : HI 340
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Demostrar que la caída del Tawantinsuyo no fue una empresa fácil para España, como tradicionalmente se ha explicado.
 Descripción : Los primeros viajes de Francisco Pizarro. La capitulación de Toledo y el requerimiento. Acontecimientos de Cajamarca. Impacto de la Conquista y la

desestructuración de la sociedad andina. El ordenamiento político-administrativo, económico, social y cultural de la sociedad colonial. Movimientos anticoloniales en los siglos XVI, XVII y XVIII hasta Juan Santos Atahualpa.

HI 443: HISTORIOGRAFÍA PERUANA

- Requisitos : HI 243
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Aproximación a los discursos de los historiadores peruanos y de las distintas generaciones y/o corrientes historiográficas que se han desarrollado en el Perú.
 Descripción : Estudio y análisis de las distintas generaciones y/o escuelas y sus representantes en la Historiografía Peruana, enfatizando en los discursos elaborados sobre el Perú y su contribución al desarrollo de la disciplina histórica del país desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad.

HI 444: HISTORIOGRAFÍA REGIONAL

- Requisitos : HI 443
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Explicar la construcción de los discursos históricos elaborados por los intelectuales ayacuchanos sobre la historia de Ayacucho.
 Descripción : La incorporación de Huamanga en la historiografía peruana. La visión centralista y provinciana de la Historia regional ayacuchana. Región, regionalismo e historia. Indio, indigenismo e historiografía de Ayacucho. La influencia de las diversas corrientes históricas y el quehacer de los historiadores sobre la Historia regional.

HI 447: HISTORIA REGIONAL II

- Requisitos : HI 342
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Buscar generar conciencia sobre los problemas y la configuración regional de la sociedad Ayacuchana en los Siglos XIX y XX.
 Descripción : Estado y sociedad regional desde los inicios de la República hasta los años sesenta del siglo XX. El problema de las élites y los liderazgos regionales. Cambios y articulaciones espaciales durante los siglos XIX y XX. Economía y crisis regional durante la República. Las perspectivas regionales y la Historia regional.

HI 446: EMANCIPACIÓN

- Requisitos : HI 441
 Naturaleza : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Despertar en el estudiante interés por el estudio de los ideólogos y los hechos relacionados con la independencia del Perú de la dominación española.
 Descripción : Cambio de dinastía en España y sus consecuencias en el Perú. Plan integral de las reformas borbónicas, los movimientos sociales del siglo XVIII, su culminación con Tupac Amaru II y repercusiones. Ideólogos de la independencia. Los movimientos criollos en las primeras décadas del siglo XIX. Presencia de San Martín el Congreso Constituyente. Simón Bolívar y la campaña militar contra España. La fundación de la República de Bolivia. La constitución vitalicia.

SO 549: PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL

Requisitos	: HI 446
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Proporcionar al estudiante una visión integral del Perú desde 1960 hasta el presente.
Descripción	: Visión integral de la sociedad peruana contemporánea, poniendo énfasis en el análisis de los cambios estructurales a partir de la década del 60 del Siglo XX. Características económicas y sociales del agro, del sector urbano industrial y de los movimientos sociales a partir de la década mencionada hasta la actualidad. Sendero Luminoso y el neoliberalismo. El Perú en la era global

HI 543 REPÚBLICA: SIGLOS XIX y XX

Requisitos	: HI 446
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Despertar en el estudiante interés por el estudio de las Instituciones republicanas en el siglos XIX y XX.
Descripción	: Análisis del proceso económico, político, social y cultural producido en el Perú, a partir de la Presidencia de La Mar hasta la década del 60 del siglo XX.

HI 547: HISTORIA REGIONAL CONTEMPORÁNEA

Requisitos	: HI 447
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Explicar el problema del desarrollo regional y entender el proceso de regionalización.
Descripción	: Importancia actual del enfoque regional en la ciencia social. Problema del espacio geográfico y su relación con la historia y los problemas económico-sociales. Región y sociedad en el Perú actual. Formas de regionalización y delimitación de espacios regionales. Centralismo y Regionalismo en el Perú contemporáneo. Estudio comparativo de los procesos regionales en el Perú. El proceso regional ayacuchano de los años sesenta hasta nuestros días. Desarrollo regional y nacional.

HI 354: HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS DEL PERÚ (E)

Requisitos	: HI 250
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Analizar las diversas concepciones político-sociales e ideológicas en el Perú contemporáneo
Descripción	: Estudio de las concepciones político-sociales en el Perú republicano, dando mayor énfasis en el Siglo XX. Planteamientos políticos sobre problemas fundamentales de la sociedad peruana. Concepciones sobre el Estado. Los Partidos Políticos. Los principales ideólogos.

HI 559: HISTORIA DE LOS LÍMITES DEL PERÚ (E)

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Explicar las categorías utilizadas en el campo de la geografía política y la geopolítica.
Descripción	: Concepto de espacio y territorio. La geopolítica y las teorías sobre la delimitación espacial. Importancia del territorio en el estado inka en el virreinato y la base geográfica de la República. Los tratados de límites con Colombia, Brasil, Bolivia, Ecuador y Chile. Importancia del respeto y vigencia

de los tratados internacionales. El espacio aéreo. El mar territorial y la Amazonía peruana.

11.2. Área de investigación

TI 341: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

Requisitos : MD 141
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (Archivos, centros de documentación y lugares de investigación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Capacitar al estudiante en la elaboración del diseño de investigación.
 Descripción : La teoría del conocimiento: características del proceso cognitivo. El sujeto y objeto del conocimiento. El método científico. Los métodos de las ciencias sociales. El papel de las teorías. La estrategia de la investigación: la planificación, diseño, y formulación del plan de investigación social.

HI 445: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA I

Requisitos : TI 341
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (Archivos, centros de documentación y lugares de investigación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Explicar el tratamiento de los problemas de la investigación histórica.
 Descripción : Los métodos de investigación histórica. Conceptualización del problema de investigación y la explicación en historia. La estrategia de la investigación histórica: hipótesis, cuantificación y cualificación; la diacronía y la sincronía en la investigación; la heurística y la hermenéutica de las fuentes.

HI 452: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA II

Requisitos : HI 445
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (Archivos, centros de documentación y lugares de investigación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Familiarizar al estudiante con el conocimiento teórico y práctico relacionado con el problema de la investigación histórica.
 Descripción : Elección de un tema de investigación: formulación de un plan de investigación. Aplicación práctica mediante el desarrollo de un ensayo analítico de los métodos y técnicas aprendidos.

HI 541: SEMINARIO DE HISTORIA

Requisitos : HI- 452
 Naturaleza : Teórico (aula) – práctico (Archivos, centros de documentación y lugares de investigación)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Explorar las relaciones entre las construcciones sociales y políticas con memoria historia y cultura.
 Descripción : Análisis y discusión de temas teóricos y trabajos concretos que hayan sido motivo de investigación. El estudiante deberá desarrollar un proyecto de acuerdo a las normas metodológicas que se exigen para los trabajos de investigación

11.3. Área de práctica pre profesional

PPHI 544: PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

Requisitos : HI 541.

Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (Archivos, centros de documentación y lugares de investigación)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Manejo y aplicación de los métodos y técnicas de la investigación histórica que conduzcan a la presentación de un informe de investigación.
Descripción	: Ejecución de un Proyecto de Investigación y presentación de un informe que demuestre el manejo teórico y de las técnicas de investigación Histórica. El trabajo debe tener una supervisión y asesoramiento que garantice su calidad científica y tendrá la aprobación de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de acuerdo al Reglamento de Práctica Pre Profesional.

11.4. Área de actividades co curriculares

AC 248: CERÁMICA

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (planta de cerámica UNSCH).
Responsable	: Departamento Académico de Ingeniería Química
Objetivo General	: Incentivar al estudiante en la recuperación y revaloración de tecnologías tradicionales como complemento de su formación profesional.
Descripción	: Conocimiento del proceso de producción alfarera con énfasis en la manufactura, acabado, forma y variantes de objetos cerámicos a partir de enseñanzas de alfarería tradicional y/o contemporánea.

AC 341: COMPUTACIÓN I

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (laboratorio informático de la UNSCH)
Responsable	: Departamento Académico de Matemáticas y Física
Objetivo General	: Conocer y entender el funcionamiento básico del computador y elaborar adecuadamente cualquier tipo de documento a través de un procesador de textos.
Descripción	: Las computadoras y sus partes. Hardware. Software. Periféricos. Los sistemas de información. Sistema operativo Windows. Administración de carpetas y archivos. Programas y accesorios. El explorador. Configuración básica de Windows. Microsoft Word. Formatos del documento. Tablas y bordes. Estilos. Impresión de documentos.

AC 342: COMPUTACIÓN II

Requisitos	: AC 341
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (laboratorio informático de la UNSCH)
Responsable	: Departamento Académico de Matemáticas y Física
Objetivo General	: Manipular datos numéricos a través de una hoja de cálculo y tener acceso a grandes cantidades de información a través de los servicios que brinda Internet
Descripción	: Microsoft Excel. Libros, hojas, columnas, filas y celdas. Referencias. Fórmulas. Funciones matemática, estadística y especial. Internet, navegador de Internet. WWW. Fuentes de información en línea. Web-Mail. Direcciones electrónicas. Transferencias de archivos por FTP. Accesos remotos por Telnet. Conversaciones en línea.

AC 346 FOTOGRAFÍA

Requisitos	: Sin requisito.
Naturaleza	: Teórico (aula) – práctico (laboratorio fotográfico UNSCH)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocimiento e importancia de la máquina fotográfica y revelado de las películas.
Descripción	: La fotografía: fundamentos teóricos. Función social de la fotografía. Géneros fotográficos. El periodismo grafico, la fotografía artística, la fotografía

publicitaria. La fotografía como registro científico. La técnica fotográfica: la unión fotográfica y la película, el encuadre y composición de campo. Uso de los distintos lentes y formatos. Técnicas del revelado, insumos fotográficos.

12. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SILABUS

Todo sílabo debe presentar en su estructura los siguientes rubros o ítems. Obligatoriamente.

Referencia de la Universidad, Facultad y Departamento Académico.

SILABO

I. GENERALIDADES

1. Asignatura
2. Escuela de Formación Profesional (a las que sirve)
3. Sigla
4. Requisito
5. Crédito
6. Año Lectivo
7. Horas de clase total:
8. Teorías
9. Prácticas: (señalar ambiente: aula, gabinete, campo, laboratorio)
10. Profesor (Responsable y Jefe de Práctica)

II. DESCRIPCIÓN

1. Departamento Académico responsable de la asignatura
2. Objetivo general
3. Sumilla

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

IV. FORMA DIDÁCTICA

V. MATERIALES DE ENSEÑANZA

VI. REQUISITOS DE APROBACIÓN

(Teóricos, prácticos, viajes de estudio, salidas de campo, lecturas, otros, según corresponda)

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

IX. PROGRAMA ANALÍTICO

X. BIBLIOGRAFÍA:

Específica, por temas y General

13. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA

La Especialidad de Historia, integrante de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia, ofertará métodos de enseñanza-aprendizaje que prestigie a la Escuela y a la especialidad y beneficie al estudiante de Historia, como materiales de enseñanza, trabajos de investigación de los profesores sobre temas del sílabo y si fuera posible resúmenes por escrito de las clases que se desarrollarán.

14. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

La infraestructura es compartida con la Escuela de Formación Profesional de Arqueología.

15. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES

La infraestructura es compartida con la Escuela de Formación Profesional de Arqueología.

16. PLANA DE DOCENTES ORDINARIOS**16.1. Plana de Docentes**

GAMARRA CARRILLO, Jeffrey Antonio
 Bachiller en Antropología por la UNSAAC
 Licenciado en Antropología Social por la UNSAAC
 Magíster en Antropología – Pontificia Universidad Católica del Perú
 Categoría: Asociado - Nombrado
 Condición: Tiempo Completo.

VÁSQUEZ GONZALES, José María
 Licenciado en Historia – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
 Categoría: Auxiliar - Nombrado
 Condición: Tiempo Completo

PORRAS ROJAS, Claudio Nolberto
 Licenciado en Historia – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
 Categoría: Auxiliar - Nombrado
 Condición: Tiempo Completo

GUTIÉRREZ TOLEDO, Jhony
 Licenciado en Historia – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
 Categoría: Auxiliar - Nombrado
 Condición: Tiempo Completo

PEREYRA CHÁVEZ, Nelson
 Licenciado en Historia – Universidad nacional de San Cristóbal de Huamanga
 Categoría: Auxiliar - Nombrado
 Condición: Tiempo Completo

GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Juan Benigno
 Licenciado en Historia – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
 Categoría: Auxiliar - Nombrado
 Condición: Tiempo Completo

PLANA DOCENTE: (CUADRO)

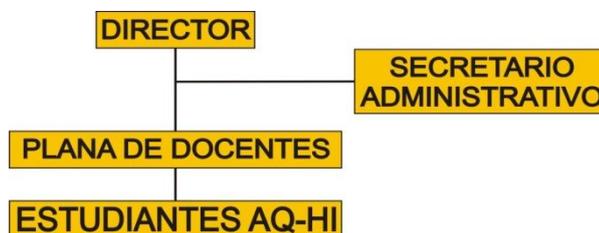
Nº	Apellidos y Nombres	Condición	Categoría	Régimen	Título	Estudios concluidos de Maestría (Mención)	Grado	Estudios concluidos de Doctorado (Mención)	Grado
1	GAMARRA CARRILLO, Jeffrey Antonio	N	PAS	TP	Antropólogo	Antropología	Magister		
2	VÁSQUEZ GONZALES, José María	N	PAUX	TP	Historiador				
3	PORRAS ROJAS, Claudio Nolberto	N	PAUX	TP	Historiador				
4	GUTIÉRREZ TOLEDO, Johnny	N	PAUX	TP	Historiador				

5	PEREYRA CHÁVEZ, Nelson	N	PAUX	TP	Historiador				
6	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Juan Benigno	C	PAUX	TP	Historiador				

**CUADRO RESUMEN:
N° DE DOCENTES CON EL GRADO ACADÉMICO MÁS AVANZADO POR CATEGORÍAS**

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						N° Total	%
	BACHILLER		MAESTRO		DOCTOR			
	N°	%	N°	%	N°	%		
PRINCIPAL							0	0,00
ASOCIADO			1	100			1	16,67
AUXILIAR	5	100,00					5	83,33
TOTAL	5	100,00	1	100	0	0	6	100,00

16.2. Estructura de Gobierno



17. NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS – HISTORIA

Las asignaturas del Plan 1996, Especialidad de Historia, deberán tener en lo posible equivalencia con las asignaturas del Plan 2004 de la misma especialidad, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Procede una equivalencia cuando el contenido de la asignatura tiene un 75% de temas similares.
2. Si una asignatura del Plan 1996 o de años anteriores es suprimida en el Plan 2004 ya no debe exigirse su aprobación a los alumnos con Planes de años anteriores.
3. En caso de variación en el número de créditos totales entre el Plan 2004 y Planes de años anteriores, esta diferencia debe fundamentarse:
 - a) Por variación de Planes de Estudios, o
 - b) Completarse con créditos de asignaturas electivas.

La determinación en ambos casos debe tomarla el Pleno de Profesores de la Escuela.

17.1. Normas de convalidación

Las convalidaciones de las asignaturas, se regirán por las siguientes normas:

a) Traslados internos

- a.1. Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo, aún cuando las nomenclaturas, siglas y series no sean correspondientes.
- a.2. Para las convalidaciones, los recurrentes deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales.
 - Copia del sílabo de los cursos, fedatado por el Jefe de Departamento
 - Académico correspondiente.

- a.3. El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela de Arqueología e Historia, a su vez, el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- a.4. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- a.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- a.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- a.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

b) Traslados nacionales

- b.1. Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades, cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo; aún cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. En casos de convalidar cursos anuales dictados en otras universidades del país, podrán ser convalidadas con dos asignaturas secuentes del currículo de estudios vigente, siempre que la descripción de la primera sea equivalente a las sumillas de las asignaturas en un 75%, en caso de ser menor el porcentaje, se convalidará con una sola asignatura.
- b.2. Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales, fedatado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Copia del sílabo de las asignaturas, fedatado por el Decano de la Facultad de la universidad de origen.
- b.3. El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela de Arqueología e Historia, a su vez, el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- b.4. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- b.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- b.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- b.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

c) Traslado Internacional

- c.1. Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades, cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 75% como mínimo; aún cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes.
Si el sílabo no está escrito en idioma castellano, se deberá acompañar una traducción en este idioma, para facilitar el trabajo de la comisión.
- c.2. Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales, fedatado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Copia del sílabo de las asignaturas, fedatado por el Decano de la Facultad y/o autoridad competente de la universidad de origen.

- c.3. Recepcionado el expediente en la Facultad, es remitido a la Escuela de Arqueología e Historia, a su vez, el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c.4. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán posibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- c.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
- c.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- c.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

17.2. Normas de equivalencia

1. La equivalencia procede cuando el 75% de temas que contienen dos asignaturas similares pueden homologarse; asimismo, la asignatura motivo de la equivalencia debe haber sido administrado por el mismo Departamento Académico.
2. Si una asignatura es suprimida del Plan de Estudios, ya no debe exigirse al estudiante que estudió con planes anteriores.
3. En caso de variación en el número de créditos totales entre el Plan vigente y el anterior, el o la estudiante elegirá los créditos que le falta en las asignaturas electivas vigentes.

17.3. Cuadros de equivalencia

17.3.1. Cuadro de equivalencia Plan de Estudios 1996, Currículo 2004 y Currículo 2004 reajustado

PLAN DE ESTUDIOS 1996			CURRÍCULO 2004			CURRÍCULO 2004 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
SERIE 100 IMPAR								
CS 121	Ciencia Social	4.0	CS 141	Ciencia Social	4.0	CS 141	Ciencia Social	4.0
MA 121	Matemática	4.0	MA 141	Matemática	4.0	MA 141	Matemática	4.0
LE 121	Español I	3.0	LE 141	Español I	3.0	LE 141	Español I	3.0
MD 121	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	4.0	TI 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0	MD 141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0
CN 121	Ciencias Naturales	4.0	CN 141	Ciencias Naturales	4.0	CN 141	Ciencias Naturales	4.0
	Sin equivalencia		IN 141	Inglés I	2.0	IN 141	Inglés I	2.0
SERIE 100 PAR								
CS 122	Ciencia y Sociedad	3.0	CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3.0	CS 142	Epistemología de las Ciencias Sociales	3.0
ES 122	Estadística	4.0	ES 142	Estadística Social	4.0	ES 142	Estadística Social	4.0
GF 122	Geografía General	4.0	GF 142	Geografía General	4.0	GF 142	Geografía General	3.0
LE 122	Español II	3.0	LE 142	Español II	3.0	LE 142	Español II	3.0
	Sin Equivalencia		IN 142	Inglés II	2.0	IN 142	Inglés II	2.0
AN 122	Introducción a la Antropología	4.0	AN 142	Introducción a la Antropología	4.0	AN 142	Introducción a la Antropología	4.0
SERIE 200 IMPAR								
AQ 221	Arqueología Universal	4.0	AQ 241	Arqueología Universal	4.0	AQ 241	Arqueología Universal	4.0
HI 221	Introducción a la Historia	4.0	HI 241	Introducción a la Historia	4.0	HI 241	Introducción a la Historia	4.0
HI 323	Paleografía	4.0	HI 245	Paleografía	4.0	HI 245	Paleografía	4.0
HI 223	Historiografía General	4.0	HI 243	Historiografía General	4.0	HI 243	Historiografía General	4.0
EC 221	Economía Política	4.0	EC 241	Economía General	4.0	EC 241	Economía General	4.0
	Sin equivalencia		IN 241	Inglés III	2.0	IN 241	Inglés III	2.0
SERIE 200 PAR								
AQ 222	Arqueología Peruana	4.0	AQ 242	Arqueología Peruana I	4.0	AQ 242	Arqueología Peruana I	4.0
HI 422	Historia de las Mentalidades	3.0	HI 240	Historia de las Mentalidades	3.0	HI 240	Historia de las Mentalidades	3.0
HI 226	Historia Universal I	4.0	HI 246	Historia Universal I	4.0	HI 246	Historia Universal I	4.0
HI 228	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	HI 248	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	HI 258	Fuentes Históricas Peruanas	3.0
	Sin Equivalencia		IN 242	Inglés IV	2.0	IN 242	Inglés IV	2.0
AQ 224	Arqueología Prehispánica Ayacucho	3.0		Sin Equivalencia			Sin Equivalencia	
SERIE 300 IMPAR								
AN 223	Etnología Andina	4.0	AN 345	Etnología Andina	4.0	AN 345	Etnología Andina	4.0
HI 325	Historia de América I	4.0	HI 345	Historia de América I	4.0	HI 345	Historia de América I	4.0
AQ 222	Arqueología Peruana	4.0	AQ 341	Arqueología Peruana II	4.0	AQ 341	Arqueología Peruana II	4.0
HI 321	Historia Universal II	4.0	HI 341	Historia Universal II	4.0	HI 341	Historia Universal II	4.0
TI 321	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0	TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0	TI 341	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4.0

SERIE 300 PAR								
HI 322	Historia Regional I	4.0	HI 342	Historia Regional I	4.0	HI 342	Historia Regional I	4.0
HI 326	Historia de América II	4.0	HI 346	Historia de América II	4.0	HI 346	Historia de América II	4.0
HI 328	Historia Universal III	4.0	HI 348	Historia Universal III	4.0	HI 348	Historia Universal III	4.0
HI 329	Etnohistoria Andina	4.0	HI 340	Historia Inca	4.0	HI 340	Historia Inca	4.0
	Sin equivalencia		QE 141	Quechua I	2.0	QE 342	Quechua I	2.0
SERIE 400 IMPAR								
HI 425	Metodología de la Investigación Histórica I	4.0	HI 445	Metodología de la Investigación Histórica I	4.0	HI 445	Metodología de la Investigación Histórica I	4.0
HI 423	Historiografía Peruana	4.0	HI 443	Historiografía Peruana	4.0	HI 443	Historiografía Peruana	4.0
GF 421	Demografía	3.0	GF 441	Demografía	3.0	GF 441	Demografía	3.0
HI 421	Conquista y Colonia	4.0	HI 441	Conquista y Colonia	4.0	HI 441	Conquista y Colonia	4.0
HI 426	Historia Regional II	4.0	HI 447	Historia Regional II	4.0	HI 447	Historia Regional II	4.0
	Sin equivalencia		QE 142	Quechua II	2.0	QE 441	Quechua II	2.0
SERIE 400 PAR								
HI 427	Emancipación y República	4.0	HI 446	Emancipación	4.0	HI 446	Emancipación	4.0
HI 424	Historiografía Regional	4.0	HI 444	Historiografía Regional	4.0	HI 444	Historiografía Regional	4.0
HI 528	Metodología de la Investigación Histórica II	4.0	HI 452	Metodología de la Investigación Histórica II	4.0	HI 452	Metodología de la Investigación Histórica II	4.0
HI 524	Pedagogía de la Enseñanza de la Historia	3.0	HI 440	Metodología de la Enseñanza de la Historia	3.0	HI 440	Metodología de la Enseñanza de la Historia	3.0
HI 429	Historia Económica y Social	4.0	HI 448	Historia del Pensamiento Económico Moderno	4.0	HI 448	Historia del Pensamiento Económico Moderno	4.0
SERIE 500 IMPAR								
HI 521	Seminario (Talleres de Historia)	4.0	HI 541	Seminario de Historia	4.0	HI 541	Seminario de Historia	4.0
SO 521	Problemática Peruana Actual	4.0	SO 549	Problemática Peruana Actual	4.0	SO 549	Problemática Peruana Actual	4.0
SO 523	Problemática Regional Actual	4.0	HI 547	Historia Regional Contemporánea	4.0	HI 547	Historia Regional Contemporánea	4.0
	Sin equivalencia		HI 543	República: siglos XIX y XX	4.0	HI 543	República: siglos XIX y XX	4.0
SERIE 500 PAR								
PP 524	Práctica Pre-Profesional	12.0	PPHI 544	Práctica Pre-Profesional	12.0	PPHI 544	Práctica Pre Profesional	12.0
ELECTIVAS								
SERIE 200 PAR								
HI 220	Historia de la Ideas Políticas	3.0	HI 250	Historia de la Ideas Políticas (e)	3.0	HI 250	Historia de la Ideas Políticas (e)	3.0
HI 224	Archivística	3.0	HI 254	Archivística (e)	3.0	HI 254	Archivística (e)	3.0
SERIE 300 PAR								
HI 324	Historia de las Ideas Políticas en el Perú	3.0	HI 354	Historia de las Ideas Políticas en el Perú (e)	3.0	HI 354	Historia de las Ideas Políticas en el Perú (e)	3.0
HI 522	Historia del Arte	3.0	HI 350	Historia del Arte (e)	3.0	HI 350	Historia del Arte (e)	3.0
SERIE 400 IMPAR								
AQ 421	Arqueología Andina	3.0	AQ 441	Arqueología Andina (e)	3.0	AQ 451	Arqueología de los Andes (e)	3.0
AQ 420	Museografía	3.0	AQ 459	Museografía (e)	3.0	AQ 459	Museografía (e)	3.0
SERIE 400 PAR								
	Sin equivalencia		GF 457	Cartografía y fotogrametría (e)	3.0	GF 458	Cartografía y fotogrametría (e)	3.0
	Sin equivalencia		HI 459	Guía de Turismo (e)	3.0	HI 458	Guía de turismo (e)	3.0

SERIE 500 IMPAR

CS 531	Ética de las Ciencias Social	3.0	CS 551	Ética de la Ciencia Social (e)	3.0	CS 551	Ética de la Ciencia Social (e)	3.0
	Sin equivalencia		HI 559	Historia de los Límites del Perú (e)	3.0	HI 559	Historia de los Límites del Perú (e)	3.0

SERIE 500 PAR

HI 526	Historia de España	3.0	HI 556	Historia Cultural de España (e)	3.0	HI 556	Historia Cultural de España (e)	3.0
TS 422	Teoría Social	4.0	TS 550	Teoría Social (e)	3.0	TS 550	Teoría Social (e)	3.0

ACTIVIDADES COCURRENTE

	Sin equivalencia		AC 248	Cerámica	2.0	AC 248	Cerámica	2.0
	Sin equivalencia		AC 341	Computación I	2.0	AC 341	Computación I	2.0
	Sin equivalencia		AC 342	Computación II	2.0	AC 342	Computación II	2.0
	Sin equivalencia		AC 346	Fotografía	2.0	AC 346	Fotografía	2.0

17.3.2. Normas de adaptación de planes de estudios para arqueología e historia

Con la finalidad de facilitar la adecuación de los alumnos que han cursado estudios con planes de estudios anteriores quedan establecidos las siguientes normas y criterios:

1. El Currículo 2004 reajustado entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
2. Los alumnos que venían estudiando con planes de estudios anteriores, han dejado de estudiar un lapso de tiempo y continúan después sus estudios se adaptan al nuevo Currículo 2004 reajustado en su serie correspondiente.
3. Los alumnos que adeuden asignaturas obligatorias de series inferiores a la cual se adaptan, están obligados a su aprobación siempre que estas tengan equivalencias en el Currículo 2004 reajustado; en caso de no existir equivalencias no están obligados a su aprobación.
4. Los alumnos que hayan aprobado asignaturas de los planes de estudios anteriores al Currículo 2004 reajustado y que no tienen equivalencias con el nuevo plan les serán reconocidos los créditos aprobados como computo de creditaje o como asignaturas electivas.
5. En caso que el alumno se matricule en asignaturas del currículo 2004 reajustado, cuyo requisitos son nuevos y que él, no pudo cursarlos en años anteriores con su plan, estos requisitos no les serán exigidos, pudiendo matricularse en las asignaturas de la serie correspondiente.
6. Las asignaturas que tenga diferente número de créditos pero similar descripción serán equivalentes por su contenido de acuerdo al cuadro de equivalencias que se adjunta.
7. Los alumnos que hayan concluido sus estudios de acuerdo a planes de estudios o currículo anteriores Currículo 2004 reajustado procederán, para graduarse o titularse, conforme la tercera y cuarta disposición transitoria del Estatuto Reformado de la Universidad.
8. Los casos no previstos referentes a adaptación, equivalencias, graduación o titulación, serán resueltos por la Facultad a propuesta de la comisión académica aplicando un justo criterio.

18. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

GENERALIDADES

La formación académica de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia incorpora necesariamente las prácticas de campo y de gabinete así mismo en los archivos y otras fuentes de documentación histórica. El inicio y desarrollo de las prácticas pre-profesionales son graduales y están dirigidos y asesorados por los profesores de la especialidad.

Siendo de suma importancia la conjugación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en clases, es necesario la reglamentación de la participación de los estudiantes en las prácticas de las asignaturas de línea así como en los proyectos nacionales y/o extranjeros a fin de que el estudiante logre un adecuado entrenamiento en la metodología y las técnicas de la investigación científica en las especialidades de Arqueología e historia.

Una de las tareas que debe realizar la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia es la de realizar gestiones para el financiamiento de un programa de investigación de largo alcance que sirva como centro de prácticas de los estudiantes y conlleve a planificar moderadamente las prácticas de campo.

Por otro lado, el presente reglamento tiende a profundizar los lazos de amistad e intercambio cultural con profesionales e instituciones nacionales y extranjeras inmersos en el quehacer científico, con quienes la Universidad de San Cristóbal de Huamanga a través de la Facultad de Ciencias Sociales y de su Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia, logre establecer convenios.

CAPITULO I

DE LA DEFINICIÓN, ALCANCES Y OBJETIVOS DE LAS PRACTICAS

- Art. 1° Las prácticas de campo son actividades de entrenamiento que seguirán los estudiantes de Arqueología e Historia desde la serie 300 hasta la culminación de sus estudios.
- Art. 2° Las prácticas de campo serán de dos formas:
- a). Práctica para los alumnos de la serie 300 hasta la culminación de sus estudios, se refiere a las experiencias que el alumno obtiene con la finalidad de familiarizarse de manera gradual en los diferentes procedimientos metodológicos de investigación arqueológica e histórica.
 - b). Práctica Pre Profesional para los alumnos de serie 500. Para ellos se requiere la realización y ejecución de un proyecto de investigación conducente a la obtención de su Grado Académico. Esto deberá ser presentado de manera individual o en grupo no mayor de dos alumnos.
- Art. 3° Los objetivos de las prácticas son:
- a). Capacitar al estudiante en el manejo de la metodología y técnicas de investigación arqueológica e histórica.
 - b). Fomentar en el estudiante una capacidad crítica frente a la identificación, planteamiento y solución de problemas científicos.
 - c). Desarrollar proyectos de investigación arqueológica e histórica preferentemente en la región centro sur del Perú.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN GRADUAL DE LAS PRÁCTICAS

- Art. 4° Las prácticas para los alumnos de la serie 100 y 200 estarán circunscritas a visitas y reconocimientos de sitios arqueológicos, archivos y fuentes de documentación histórica dirigidos por los profesores de la especialidad, atendiendo a la programación de los cursos del área formativa e informativa.
- Art. 5° A partir de la serie 300 las prácticas tendrán una duración de más de un mes en proyectos nacionales y extranjeros que la Universidad, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, tenga convenios. La participación de los estudiantes será de modo individual o grupal.
- Art. 6° Los alumnos de la serie 400 podrán participar en proyectos nacionales o extranjeros previo convenio con la Universidad por períodos que no excedan los dos meses por semestre.
- Art. 7° En la serie 500 los alumnos desarrollarán la práctica pre profesional a través de la elaboración y ejecución de un proyecto de investigación arqueológica o histórica, el mismo que debe ser aprobado por el profesor del curso o una comisión designada para tal fin.

CAPITULO III

DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Art. 8° Los proyectos deben de comprometerse en mutuo acuerdo con la Universidad a lo siguiente:
- a). Dar alojamiento y alimentación a los estudiantes participantes en dichos proyectos.
 - b). Otorgar dentro de sus posibilidades financieras un estímulo económico a los estudiantes. Los alumnos se eximen de efectuar reclamos salariales u otros beneficios no señalados en el presente reglamento.
 - c). Brindar orientación e información adecuada de sus objetivos y fines del proyecto.

- d). Evaluar a los participantes según la hoja de evaluación proporcionada por la Escuela de Arqueología e Historia el mismo que debe estar refrendado por un profesor de la Universidad.

Art. 9° Los alumnos participantes en proyectos están obligados a:

- a). Cumplir con las tareas encomendadas por el Director del Proyecto o personal designado para el caso.
- b). Mantener una conducta intachable durante su permanencia: disciplina, orden, dedicación y estudio en el trabajo designado.
- c). Realizar lecturas y discusiones acerca del tema de investigación del proyecto.
- d). Presentar un informe escrito al Director de la Escuela de las prácticas realizadas, debiendo incluir: problemática de la investigación, logros alcanzados en relación a los objetivos y tareas efectuadas dentro del proyecto.

CAPITULO IV

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Art.10° La selección de las prácticas se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Mejores índices académicos de los estudiantes
2. Sorteo

Art.11° Es condición para participar en prácticas por períodos de dos a tres meses, haber aprobado para arqueología los cursos de Técnicas de Investigación Arqueológica I y II, y para Historia los cursos de Metodología de la Investigación Histórica I y II.

Art.12° La selección de los estudiantes será efectuada por la comisión nominada por la Dirección de Escuela y remitida a la misma para la Resolución correspondiente dispensando la asistencia al estudiante practicante.

CAPITULO V

DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Naturaleza y Duración

Art.13° Las práctica pre profesional correspondientes a los alumnos de la serie 500 consistirá en la elaboración y ejecución de un Proyecto de Investigación Arqueológica o Histórica, debiendo de comprender el trabajo de campo y de gabinete, así como recopilación de datos de archivos y otras fuentes de documentación escrita. La investigación deberá ser de un nivel descriptivo incorporando aspectos teóricos y críticos al tema materia de investigación.

Art.14° La duración de las prácticas Pre-profesionales será hasta de un año calendario, pudiendo presentarse conforme su conclusión en cualquiera de los dos semestres correspondientes del año académico.

Art.15° El anteproyecto deberá elaborarse y aprobarse previo al inicio del curso práctica pre profesional (PPAQ 542 o PPHI 544) con el fin de hacer la solicitud de autorización con la debida anticipación ante el Ministerio de la Cultura y Archivo Regional de Ayacucho y otros Archivos y/o Repositorios de documentos.

Temas y Áreas de Estudio

Art.16° Los temas de investigación serán libres pero deben estar enmarcados dentro del campo de la arqueología o historia pudiendo abarcar cualquier período cultural de la prehistoria e historia peruana.

Art.17° Las investigaciones deberán desarrollarse preferentemente en la región centro sur del Perú o alternativamente en cualquier punto del Área Andina.

Acciones Básicas

Art.18° La Planificación y organización de las prácticas involucran las siguientes acciones:

- a). Formación de un equipo de investigación los mismos que no excederán de dos alumnos y elección del profesor asesor.

- b). Elaboración del anteproyecto de investigación y su respectiva aprobación por el profesor.
- c). Solicitud de permiso de excavación ante el Ministerio de la Cultura o de investigación en el Archivo Regional cuya gestión debe ser canalizada a través del decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.
- d). Celebración de convenios para casos de proyectos nacionales o extranjeros.

Art.19° La ejecución del proyecto de prácticas implica:

- a). Desarrollo del proyecto según el cronograma y plan de investigación previamente aprobado (Arqueología o Historia)
- b). Redacción, presentación y evaluación del informe parcial (3) ejemplares.
- c). Redacción, presentación, sustentación y evaluación del borrador del informe final (3) ejemplares.
- d). Presentación de los datos empíricos de campo y gabinete o de Archivos (fichas, libretas de campo, planos, dibujos, cuadros, fotografías, etc.)
- e). Presentación del informe final con las correcciones del caso.
- f). Entrega inventariada de los objetos arqueológicos recuperados en los reconocimientos y excavaciones auspiciados por la Universidad, al Laboratorio de Arqueología.

Art.20° La supervisión y asesoramiento se realizará según el cronograma establecido en el proyecto por el alumno practicante (Arqueología o Historia)

Art.21° Culminada la práctica pre profesional el alumno presentará en (3) tres ejemplares su informe de Práctica al profesor responsable del Curso, para su evaluación, aprobación y exposición; el estudiante tendrá la opción de solicitar una ampliación de 30 días para la redacción del Informe Final. De tener opinión favorable del profesor del curso y del asesor que estará respaldado por una constancia pasará a exposición en acto público.

Evaluación

Art.22° Los criterios fundamentales para evaluar el curso de Prácticas Pre-profesionales (PPAQ-542 o PPHI 544) son:

- a). Presentación de acuerdo al formato oficial de la UNSCH
- b). Presentación de los materiales empleados en la investigación (fichas impresas, libretas de campo, planos, diagramas, fotografías etc.)
- c). Presentación de los materiales empleados en la investigación (fichas impresas, libretas de campo, planos, diagramas, fotografías etc.)
- d). Uso correcto del idioma (sintaxis y ortografía)
- e). Exposición y evaluación del informe final

Art.23° La evaluación del informe final del curso se hará tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a). Uso correcto del idioma (sintaxis y ortografía)
- b). Presentación correcta y lógica de la evidencia empírica (parte descriptiva)
- c). Análisis e interpretación de los datos (uso correcto de un marco conceptual teórico).
- d). Contrastación de hipótesis (comprobación o refutación) y cumplimiento de los objetivos.
- e). Formulación de conclusiones y recomendaciones.
- f). Uso correcto de la metodología y técnicas de investigación.
- g). Uso de bibliografía según las normas establecidas.
- h). Ilustraciones y anexos coherentes con relación al tema o problema.

CAPITULO VI DE LOS ASESORES Y SUPERVISORES

Art.24° Podrán ser asesores de práctica pre profesional cualquier profesor nombrado o contratado de la especialidad de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art.25° Las funciones de los asesores son:

- a). Aprobar el plan de investigación y el anteproyecto previo a la sustentación ante el profesor del curso de Práctica Pre Profesional en Arqueología o en Historia.
- b). Supervisar, evaluar y controlar el desarrollo del proyecto cuando el alumno lo solicite.
- c). Suspender el desarrollo del proyecto en las siguientes circunstancias:
 - Indisciplina del estudiante.
 - Incumplimiento de su cronograma de investigación injustificadamente.
 - Inasistencia continúa a las reuniones de coordinación con el profesor asesor.

CAPITULO VII DE LOS REQUISITOS Y SANCIONES

Art. 26° Los requisitos para realizar práctica pre profesional son los siguientes:

- a). Haber efectuado previamente 16 semanas de práctica de campo o gabinete (prospección, excavación y análisis) o en Archivos y/o Repositorios de documentos.
- b). Haber aprobado todas las asignaturas formativas de la especialidad.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los casos no previstos en el presente reglamento serán vistos y absueltos por el profesor del curso de práctica pre profesional (PPAQ-542 o PPHI 544) y una comisión nominada por el Director de la Escuela de Arqueología e Historia.

Segunda. Toda justificación, reclamo o apelación por parte de los alumnos debe ser presentado por escrito ante las instancias correspondientes conforme al Reglamento General de la Universidad.

19. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

CAPITULO I DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Art. 1° La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ARQUEOLOGÍA O HISTORIA** a los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología o Historia que han concluido, satisfactoriamente, con todas las asignaturas exigidas en el currículo.

Art. 2° Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología o Historia se requiere: Haber concluido satisfactoriamente el Currículo 2004 reajustado de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología o Historia de acuerdo al siguiente detalle:

	Arqueología	Historia
Asignaturas Obligatorias	173,0 créditos	183,0 créditos
Asignaturas Electivas	15,0 créditos	18,0 créditos
Actividades Co Curriculares	4,0 créditos	4,0 créditos
TOTAL	192,0 créditos	205,0 créditos

Art. 3° El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencia social: Arqueología o Historia es el siguiente:

- a). El interesado presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios que le corresponde, adjuntando los siguientes documentos:
 - Certificados original de estudios universitarios
 - Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales, ni penales
 - Recibo de Tesorería por concepto de Grado;

- Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y el Decano de Facultad, respectivamente;
 - Cuatro fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas); y
 - Copia fotostática del documento nacional de identidad (DNI) fedatada.
 - Constancia de acreditar 16 semanas de práctica pre profesional refrendado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia.
- b). Recepcionado el expediente por el Decano de la Facultad, dicha autoridad procede a nominar una Comisión Dictaminadora, en coordinación con el Director de la Escuela, conformada por dos (2) docentes adscritos a la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia.
- c). La Comisión Dictaminadora verifica los requisitos para obtener el grado académico de bachiller, luego de lo cual, firma el certificado de estudios respectivos; emite su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente:
- Número de créditos exigidos;
 - Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia;
 - Plan de Estudios con el que se gradúa el interesado; y
 - Cuadro de Equivalencia de Asignaturas (cuando sea necesario)
 - Conformidad de los documentos exigidos
- d). El presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento, y de ser aprobado, se emite la respectiva Resolución Decanal. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión.
- e). El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología o Historia y el otorgamiento del Diploma correspondiente, la misma que es firmado(a) por el (la) interesado(a) y las autoridades universitarias.
- Art. 4° En caso que exista dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramitará de acuerdo con el orden de ingreso registrado por la Unidad de Trámite Documentario.
- Art. 5° La Facultad de Ciencias Sociales llevará un Registro de Grados Académicos aprobados, para la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decanal.

CAPITULO II MODALIDADES DE TITULACIÓN

- Art. 6° La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA O EN HISTORIA** a los bachilleres egresados de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia.
- Art. 7° Para Obtener el título profesional de Licenciado en Arqueología o en Historia se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología o Historia y podrá acogerse a una de las siguientes modalidades:
- a) Elaborar y aprobar una **TESIS**;
 - b) Presentar y aprobar una monografía de **SERVICIOS PROFESIONALES**; o

- c) Aprobar el **EXAMEN SUFICIENCIA PROFESIONAL** o **CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**.

Art. 8° El Bachiller que haya aprobado la tesis de investigación, monografía por servicios profesionales, el examen de suficiencia profesional o ciclo de actualización profesional; para obtener el título profesional de Licenciado en Arqueología o en Historia presenta una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General.
- b) Copia fedatada del DNI.
- c) Copia del acta de aprobación de: sustentación de tesis, monografía por servicios profesionales, el examen de suficiencia profesional y/o el ciclo de actualización profesional.
- d) Recibo por concepto de titulación de acuerdo al TUPA
- e) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, ni penales
- f) Constancia de no adeudar a la Facultad de Ciencias Sociales; a la oficina de la biblioteca e información cultural; a la oficina general de bienestar universitario.
- g) Cuatro fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas).
- h) Cuatro ejemplares de la tesis o del trabajo monográfico por servicios profesionales, según corresponda.

CAPITULO III TITULACIÓN CON TESIS

Art. 9° El bachiller que se acoja a la titulación mediante tesis presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de Tesorería por aprobación de plan de tesis.

Art. 10° La obtención de la Licenciatura Profesional, mediante la presentación y aprobación de Tesis se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentar dos (2) ejemplares del Plan de Tesis acompañando una solicitud dirigida al Decano de la Facultad y señalando el nombre del Asesor, quien puede ser profesor adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales o profesor de nuestra Universidad o un profesional calificado que no tenga relación laboral con la Universidad, previa aprobación por la Dirección de la Escuela respectiva.
- b) El Decano deriva el Plan de Tesis al profesor asesor, a fin de que en un plazo de cinco (5) días, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el Plan correspondiente, opinión que se pondrá en conocimiento del interesado.
- c) Aprobado el Plan de Tesis, el asesor y el titulado debe iniciar su labor de investigación teniendo como plazo máximo un año, para concluirla; transcurrido este tiempo en caso de no haber presentado la Tesis, el solicitante debe presentar un nuevo Plan actualizado.
- d) Concluida la Tesis y con opinión escrita y favorable del asesor, el interesado presenta tres ejemplares en borrador al Decanato, acompañando una solicitud en la que pide Comisión de Profesores para su revisión y opinión escrita acerca de los méritos, deméritos y recomendaciones.
- e) El Decano nombra la Comisión de evaluación conformada por tres (3) docentes de la especialidad, pudiendo ser uno de ellos el asesor de la tesis y procurando que sean de la más alta categoría profesional; dicha Comisión, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, debe emitir su opinión, en dictamen que debe señalar los méritos y deméritos del borrador de la Tesis, para que el interesado pueda, según sean los casos, reajustar, modificar o reestructurar íntegramente la Tesis. Si la Comisión de Profesores determina que el trabajo sea reestructurado íntegramente, el interesado deberá presentar

un nuevo borrador de la misma, y la comisión de profesores designados emite dictamen por escrito indicando si las observaciones han sido superadas, y si la Tesis es sustentable.

- f) Subsanaadas las observaciones al borrador de Tesis, el candidato a la licenciatura presenta al Decano cuatro (04) ejemplares de la Tesis corregida, acompañada de una solicitud en la que se pide nominar el Jurado calificador y fecha de sustentación.
- g) Con la Tesis corregida y acordada la sustentación de la Tesis, el Decano nominará el Jurado Calificador integrado por cuatro (04) docentes de la más alta categoría en coordinación con el Director de Escuela, pudiendo ser uno de ellos el asesor; asimismo, señala la fecha de la sustentación dentro de los diez (10) días de recepcionada la solicitud. La sustentación se efectuará en acto público, en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria con 24 horas de anticipación a los miembros del jurado.
- h) El Decano, previa constatación del quórum requerido (tres), presidirá el acto de sustentación. El sustentante debe exponer de manera sucinta el contenido de la Tesis. Concluida la exposición, los miembros del jurado realizan oralmente las objeciones y preguntas que crean necesarias, en el orden que señala el Presidente del Jurado. El Presidente del Jurado dispone del voto dirimente en caso de paridad evaluativa entre el Jurado. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, levantando el Acta donde consta la asistencia de los miembros, las notas de evaluación propuestas debidamente fundamentadas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El Acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Titulación de la Facultad y suscrita por todos los miembros del Jurado.
- i) Concluido el acto anterior, los miembros del Jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo a la escala vigesimal, fundamentando cada uno su calificación, la cual deberá constar en el libro de Actas de Titulación.
- j) Si la evaluación es aprobatoria, el presidente del Jurado comunica públicamente al sustentante, en caso contrario se le hará conocer por intermedio del Secretario Docente, y tiene derecho a sustentar nuevamente en el lapso máximo de 30 días. En caso de persistir la desaprobación deberá presentar un nuevo plan de tesis y ajustarse a los procedimientos anteriormente señalados, y;
- k) Si el sustentante aprueba la evaluación el Decano expide copia del acta de aprobación y emite la Resolución Decanal correspondiente, los cuales forman parte del expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado.
- l) Los ejemplares de tesis, serán distribuidos del siguiente modo:
 - Un ejemplar para la Escuela respectiva
 - Un ejemplar a la Biblioteca Central
 - Un ejemplar al archivo de la Facultad
 - Un ejemplar será devuelto al sustentante con la nota final y la firma de los miembros del Jurado y firma y sello del Decano.

CAPITULO IV

TITULACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES

Art. 11° El bachiller que se acoja a la titulación mediante trabajo monográfico por servicios profesionales presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (copia).
- c) Certificación escrita de tener un mínimo de tres años consecutivos de experiencia profesional, expedida por la Institución o Instituciones donde el solicitante ha prestado Servicios Profesionales en su especialidad a área afín.
- d) Una monografía en tres ejemplares, que trate sobre un tema científico que haya sido motivo de su experiencia profesional, durante los tres años de trabajo acreditado.

- Art. 12° La obtención de la Licenciatura por trabajo profesional, se sujeta al siguiente procedimiento:
- a) El Decano de la Facultad conjuntamente con el Director de Escuela y la Comisión Académica de la Facultad, nombra una Comisión de tres profesores de la más alta categoría y especialidad quienes en un plazo máximo de diez días calendario se pronunciarán sobre:
 - Si la certificación de la experiencia profesional es válida y aceptable por la Facultad.
 - Si la Monografía presentada según los méritos y deméritos merece ser sustentada.
 - b) El pronunciamiento de la Comisión es por escrito y fundamentado en el documento dirigido al Decano.
 - c) En caso de que la certificación de trabajo no sea aceptada, el solicitante deberá optar por uno de los otros dos procedimientos de titulación.
 - d) En caso de que la Monografía tenga deficiencias y no sea aceptada, se le otorgará al solicitante treinta días, para realizar las correcciones. Si por segunda vez persiste, a criterio de la Comisión, en las mismas u otras deficiencias, se dará por cancelado el trámite, pudiendo el solicitante optar por uno de los otros procedimientos de titulación.
 - e) El solicitante que obtenga dictamen favorable estará expedito para sustentar su Monografía el día y hora que le señale el Decano de la Facultad, con una anticipación de 24 horas y en no más de diez días luego de recibido el pronunciamiento favorable y por escrito de la Comisión.
 - f) El Decano conjuntamente con el Director de Escuela y la Comisión Académica de la Facultad, designa el Jurado que estará integrado por cuatro docentes, quienes, presididos por el Decano, recepcionan la sustentación de la Monografía en Acto público previa citación escrita de los miembros del Jurado y el sustentante, con 24 horas de anticipación, indicando día, hora y local para el acto.
 - g) El Decano constatará el quórum requerido por el Jurado (tres) y luego invitará al sustentante a realizar una explicación sucinta de su Monografía. Concluida la exposición, los miembros del Jurado harán las preguntas que consideren necesarias. Terminadas las preguntas cada miembro del jurado propondrá una evaluación de la Monografía y exposición debidamente fundamentada. El promedio de las evaluaciones será la evaluación final. En caso de empate el Decano en su condición de Presidente del Jurado tendrá voto dirimente. El Secretario Docente actuará como Secretario del Jurado, levantando el acta de la sustentación donde debe constar asistencia, evaluaciones y sus fundamentos y cualquier otro incidente. Todo el Jurado deberá suscribir el acta respectiva, asimismo el Secretario Docente.
 - h) El Decano de la Facultad expedirá al sustentante una constancia de aprobación de la sustentación de la monografía, la cual será presentada como parte del expediente administrativo, para solicitar el título de Licenciado.
 - i) Aprobado por el Consejo de Facultad el otorgamiento del Título de Licenciado el Decano expide la Resolución Decanal proponiendo al Consejo Universitario el otorgamiento del Título correspondiente.

CAPITULO V

TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Art. 13° El bachiller que se acoja a la titulación mediante Examen de Suficiencia Profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (copia).

Art. 14° La obtención de la licenciatura por examen profesional se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentar una solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad, indicando que desea titularse mediante examen profesional.
- b) El Decano en coordinación con el Director de la Escuela Profesional nominará un jurado integrado por cuatro (4) profesores de la más alta categoría.
- c) Tres días después de la nominación del Jurado, el Presidente citará a sus miembros para elaborar; en no más de siete (7) días calendarios un banco de 40 temas, de los cuales 25% (10) corresponderá a las asignaturas de formación general; 25% (10) a las asignaturas de formación profesional general; 40% (16) a las asignaturas de formación profesional específica y 10% (4) del área de investigación. El solicitante conocerá dicho banco de temas y dispondrá de 20 días calendarios para su preparación.
- d) Cumplido el plazo de preparación, el Decano de la Facultad señala fecha y hora del examen profesional, el que se efectuará en acto público en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria escrita, con 24 horas de anticipación, a los miembros del Jurado y al candidato.
- e) El Decano, luego de constar el quórum requerido (tres), presidirá el acto del examen profesional, El Jurado sorteará cinco temas en forma proporcional (1,1,2,1) que sirvan de base para las preguntas que obligatoriamente deben hacer todos los miembros del Jurado.
- f) A la conclusión del examen oral, el Jurado deliberará bajo la Presidencia del Decano, proponiendo cada uno la evaluación correspondiente y fundamentándola. La evaluación final resulta de promediar la evaluación efectuada por cada miembro del Jurado; ello quedará registrada en el libro de Grados y Títulos de la Facultad.
- g) El Secretario Docente de la Facultad, actúa como Secretario del Jurado levantando el Acta donde debe constar la asistencia de los miembros del Jurado, las notas propuestas debidamente fundamentadas y cualquier otro incidente u observación. El Acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Grados y Títulos de la Facultad.
- h) Finalmente el Decano de la Facultad otorgará a los que aprueben el examen profesional una Constancia de Aprobación, donde figura la evaluación con la firma del Decano y el Secretario Docente de la Facultad, la cual será presentada como parte del expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado.
- i) Aprobado por el Consejo de Facultad el otorgamiento del Título de Licenciado el Decano expide la Resolución Decanal proponiendo al Consejo Universitario el otorgamiento del Título correspondiente.

TITULACIÓN POR CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Art. 15° El Bachiller que se acoja a la titulación por Examen Profesional, bajo la modalidad de Ciclo de Actualización Profesional, se sujeta al cumplimiento del Reglamento correspondiente y las exigencias del Plan de Estudios y de Funcionamiento así como la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC. – R.C.U. N° 1001-2006-UNSCH-CU.

Art. 16° La obtención de la Licenciatura por Ciclo de Actualización Profesional, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentar una solicitud al Decano de la Facultad, indicando que desea titularse por esta modalidad y adjuntar los siguientes documentos:
 1. Fotocopia del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
 2. Y demás documentos que exija el Plan de Funcionamiento y Reglamento del Ciclo de Actualización Profesional.

b) Recibo por concepto de Titulación de acuerdo al TUPA.

Art. 17° El procedimiento administrativo para la obtención de la licenciatura por la modalidad del Ciclo de Actualización es como sigue:

- a) Recibido el expediente, el Decano de la Facultad en coordinación con el Director de la Escuela, nominan una Comisión de evaluación del expediente, para que en el plazo de cinco (5) días, revise y verifique la conformidad de la documentación presentada y emita el dictamen por escrito.
- b) En base al dictamen de la Comisión de Evaluación del expediente, el Decano expide la Resolución de Consejo de Facultad aprobando el otorgamiento de título profesional de Licenciado en HISTORIA o ARQUEOLOGÍA.

CAPITULO VI

TITULACIÓN DE GRADUADOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

Art. 18° Los bachilleres graduados en Arqueología o Historia en otras Universidades (nacionales o particulares) que deseen optar el título profesional de Licenciado en Arqueología o en Historia en la UNSCH, se ceñirán al siguiente procedimiento administrativo:

- a) Presentar una solicitud dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, indicando que desea optar la Licenciatura en la UNSCH y adjuntar los siguientes documentos:
 - Grado Académico Fedatado por la Secretaria General de la Universidad de Origen o por notario público.
 - Syllabus fedatado de todas las asignaturas correspondiente a la carrera profesional para la convalidación de asignaturas.
 - Recibo por derecho de trámite de la UNSCH
- b) La comisión nominada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales procederá con la convalidación de las asignaturas con el plan vigente y determinará las asignaturas y créditos faltantes para ser considerado apto para la obtención de la licenciatura.
- c) El dictamen de la comisión de ser aprobada por el Consejo de Facultad, autorizará la emisión de las actas de evaluación final mediante acto resolutivo, para legalizar su condición de alumno.
- d) La aprobación de las asignaturas y créditos faltantes es obligatoria para ser considerado apto para la obtención de la licenciatura.
- e) Para la obtención de la licenciatura se acogerá a una de las modalidades establecidas para la obtención del título profesional concordante con los capítulos III, IV y V, de este Reglamento que indican los procedimientos establecidos para cada modalidad.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales con poder notarial.

Segunda: La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personalísimo y previa identificación con su Documento Nacional de Identidad (D.N.I) debiendo obligatoriamente efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Así mismo, no se admite en ningún caso la firma del representante en el diploma a nombre del interesado.

Tercera: En caso de ausencia de la mayoría de docentes miembros del Jurado Calificador, para la sustentación de la Tesis de Licenciatura, se postergarán los actos respectivos por 48 horas, amonestando en forma drástica a los docentes incurso en falta injustificada.

- Cuarta: De no hacerse presente el Secretario Docente, para los actos referidos en los Artículos anteriores, se le reemplazará por un docente miembro del Jurado, y será amonestado severamente en caso de falta injustificada.
- Quinta: Los postulantes a optar el Título profesional de licenciatura, escogerán una de las tres modalidades de titulación que establece el Reglamento, y no habrá posibilidad de cambio de mecanismo escogido; en caso de desaprobación, tendrá derecho a presentarse nuevamente por el mismo mecanismo o modalidad escogida inicialmente, cada 45 días hasta dos oportunidades después de las cuales deberá optar por otra modalidad.
- Sexta: Los egresados que hayan concluido sus estudios con planes anteriores al del 2004 podrán optar el Grado de Bachiller, siempre que hayan aprobado todas las asignaturas y cumplido con los requisitos de su respectivo plan, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto Legislativo 739 que se refiere a la graduación automática.
- Séptima: Cualquier estudiante que ingresa a nuestra Escuela, por traslado interno, externo o internacional, se adecuará al presente Plan de Estudios.
- Octava: Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

CAPITULO VIII DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- Los egresados con planes anteriores al 2004 que deseen titularse por la modalidad de Examen de Experiencia Profesional, se adecuarán a los procedimientos establecidos en el Presente Currículo 2004 reajustado, por no existir reglamentación adecuada en Planes de estudios anteriores.

CAPITULO IX DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Quedan derogadas todas las normas que se opongan al presente documento.

Segunda.- El presente currículo 2004 reajustado rige y es aplicable a todos los alumnos que estudiaron con el currículo 2004.

CONTENIDO

ESPECIALIDAD DE ARQUEOLOGÍA	2
1. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	2
2. ANTECEDENTES	3
3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996	3
4. FUNDAMENTACIÓN	3
4.1. Fundamentación Legal	3
4.2. Fundamentación sobre la necesidad de la carrera	3
5. PERFIL PROFESIONAL	4
6. OBJETIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL	4
7. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES	5
7.1. Asignaturas por Series	5
7.2. Asignaturas Electivas	7
7.3. Actividades co curriculares	7
7.4. Actividades no exonerables	7
7.5. De las matriculas	8
8. MALLA CURRICULAR	9
9. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CURRÍCULO INTEGRAL	10
9.1. Áreas de conocimientos	10
10.1.1. Asignaturas de formación general	10
10.1.2. Formación Profesional General	10
10.1.3. Formación Profesional Específica	11
9.2. Área de Investigación	11
9.3. Área de Práctica Profesional	11
9.4. Área de Actividades co-curriculares	11
9.5. Área de Orientación y Consejería	12
10. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO	12
11. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS DE ARQUEOLOGÍA	12
11.1. Área de conocimiento	12
11.1.1. Formación General	12
11.1.2. Formación Profesional General	16
11.1.3. Formación profesional específica	22
11.2. Área de práctica pre profesional	26
11.3. Área de actividades co curriculares	26
12. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SYLLABUS	27
13. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA	27
14. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES	28
15. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES	28
16. PLANA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS	28
16.1. Plana de Docentes	28
16.2. Estructura de gobierno	30
17. NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS - ARQUEOLOGÍA	31
17.1. Normas de convalidación	31
17.2. Normas de equivalencia	32
17.3. Cuadros de equivalencia	32
17.3.1. Cuadro de equivalencia Plan de Estudios 1996, Currículo 2004 y Currículo 2004 reajustado	33
17.3.2. Normas de adaptación al Currículo 2004 reajustado Arqueología	36
ESPECIALIDAD DE HISTORIA	37
1. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA	37
2. ANTECEDENTES	37
3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996	38

4.	FUNDAMENTACIÓN	38
1.1.	Fundamentación Legal	38
1.2.	Fundamentación sobre la necesidad de la carrera.....	38
5.	PERFIL PROFESIONAL DIVERSIFICADO EN ÁREAS DE FORMACIÓN.....	39
6.	OBJETIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL	39
7.	PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES	40
7.1.	Asignaturas por Series	40
7.2.	Asignaturas Electivas	41
7.3.	Asignaturas co curriculares.....	42
7.4.	Asignaturas no exonerables	42
7.5.	De las matriculas.....	42
8.	MALLA CURRICULAR.....	43
9.	DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL PROFESIONAL	44
9.1.	Áreas de conocimientos	44
9.1.1.	Formación General.....	44
9.1.2.	Formación profesional general.....	44
9.1.3.	Formación profesional específica.....	44
9.2.	Área de investigación	45
9.3.	Área de Prácticas Pre-Profesionales	45
9.4.	Área de actividades Co curriculares	45
1.1.	Área de Tutoría y Consejería	46
10.	DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO.....	46
11.	SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS DISTRIBUIDAS POR ÁREAS	46
11.1.	Áreas de conocimiento	46
11.1.1.	Formación general	46
11.1.2.	Formación profesional general.....	50
11.1.3.	Formación profesional específica.....	53
11.2.	Área de investigación	58
11.3.	Área de práctica pre profesional.....	58
11.4.	Área de actividades co curriculares	59
12.	PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SILABUS	60
13.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA	60
14.	INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES.....	61
15.	EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES	61
16.	PLANA DE DOCENTES ORDINARIOS	61
16.1.	Plana de Docentes	61
16.2.	Estructura de Gobierno.....	62
17.	NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS – HISTORIA.....	62
17.1.	Normas de convalidación.....	62
17.2.	Normas de equivalencia.....	64
17.3.	Cuadros de equivalencia	64
17.3.1.	Cuadro de equivalencia Plan de Estudios 1996, Currículo 2004 y Currículo 2004 reajustado	65
17.3.2.	Normas de adaptación de planes de estudios para arqueología e historia.....	68
18.	REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	68
19.	REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS	72